



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

BASES DE LICITACIÓN

PROCEDIMIENTO O DE CONTRATACIÓN: NÚMERO:	Licitación Pública Nacional LPN-SA-US-0024-10/2021
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	Adquisición de diversos bienes para el equipamiento del área de la salud, del centro de patología clínica y de la cafetería de la Universidad de la Sierra Sur
SOLICITANTE:	Universidad de la Sierra Sur

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

- 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

- 2.1 Información, descripción de la Contratación.
- 2.2 Tipo de abastecimiento.
- 2.3 Verificación de cumplimiento.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
- 2.6 Garantías del Contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de Contrato.
- 2.9 Cancelación de la Licitación.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
- 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del Contrato.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

- 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
- 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
- 4.3 Causas de la Licitación desierta.
- 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.

5. SANCIONES.

6. INCONFORMIDAD.

7. APARTADOS.

- 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
- 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
- 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
- 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
- 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
- 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
- 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
- 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
- 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
- 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.
- 7.13 Apartado M. Planos de diseño y características de lo siguiente:

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

- Partida 22: Estación de Servicio.
- Partidas 39 y 40: Mesas.
- Partidas 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47: Mesas.
- Partida 52: Montaplatos.
- Partida 62: Campana de Extracción.
- Partidas 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82: Mobiliario.
- Partidas 83 y 84: Silla y Mesa.

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

Área Técnica	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
Bases	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se registrará y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
Comité	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
Contraloría	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Contratante / Solicitante	Universidad de la Sierra Sur
Contrato	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
Convocante	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
Dictamen Técnico-Económico	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
Domicilio de la Solicitante	Guillermo Rojas Mijangos s/n Esq. Av. Universidad, Col. Ciudad Universitaria Miahuatlan de Porfirio Díaz, Oaxaca México. C.P. 70800
Domicilio de la Convocante	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
Investigación de Mercado	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
Ley	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Licitación / Procedimiento de Contratación	Licitación Pública Nacional
Licitante	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
Licitante ganador	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
Lote	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
Objeto de la Contratación	Adquisición de diversos bienes para el equipamiento del área de la salud, del centro de patología clínica y de la cafetería de la Universidad de la Sierra Sur.
Padrón de Proveedores	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
Partida	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
Precio no aceptable	Aquel que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
Presupuesto de Egresos	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
Proposiciones	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
Propuesta técnica y económica	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
Proveedor	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

	y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
Reglamento del Presupuestal	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Secretaría:	Secretaría de Administración.

1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción VI, 32 fracción II, 34, 35 y 37 de la Ley, 19 fracción VI, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el 90 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de **Licitación Pública Nacional** la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio nacional que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es **LPN-SA-US-0024-10/2021**, la cual es de carácter Nacional en términos de los artículos 28 fracción VI, 32 fracción II de la Ley y 90 Decreto de Presupuesto de Egresos.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en la partida específica 675 - Equipamiento de otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada, de la Universidad de la Sierra Sur.

1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en pesos mexicanos

1.6 Costo de las Bases.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la Contratación es: Adquisición de diversos bienes para el equipamiento del área de la salud, del Centro de Patología Clínica y de la Cafetería de la Universidad de la Sierra Sur.

El alcance o beneficiarios de la Contratación es: Alumnos, personal académico, administrativo y operativo de la Universidad de la Sierra Sur.

2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el **Apartado A y M** de las Bases.

2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por partida y lote, es decir, cada partida y lote se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Apartado A y M** de las Bases, de la siguiente forma:

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	PARTIDAS QUE LO COMPONEN
Por partida	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38
Por Lote (Lote 1)	39 y 40
Por Lote (Lote 2)	41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47
Por partida	48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62
Por Lote (Lote 3)	63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82
Por Lote (Lote 4)	83 y 84

2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

Partida	Descripción Conforme a lo requerido en el Apartado A de las presentes bases.	Cantidad	Fecha de entrega	Responsable de validar el entregable	Lugar de entrega
1	Servidor de red.	1	Dentro de los 45 días naturales contados a partir de la formalización	Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Vice-Rectoría de Administración de la	Almacén General de la Universidad de la Sierra Sur, ubicado en Guillermo Rojas Mijangos
2	Multifuncional: impresión, copiado y escaneo	1			

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

3	Computadora de escritorio	4	del contrato	Universidad de la Sierra Sur	s/n, Col. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. De lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.
4	No break ups 2700w	1			
5	Switch de 48 puertos ethernet, 2 puertos para fibra óptica	3			
6	Switch de 26 puertos ethernet, 2 puertos para fibra óptica	2			
7	Cámara ip 4 mpx	4			
8	Gabinete 19" rack cerrado 22u	1			
9	Microscopio con tablet integrada	2	Dentro de los 90 días naturales contados a partir de la formalización del contrato		
10	Incubadora con agitación orbital	1			
11	Microscopio trinocular con 4 objetivos	12			
12	Agitador orbital	1	Dentro de los 45 días naturales contados a partir de la formalización del contrato		
13	Cama eléctrica hospitalaria 5 posiciones con colchón	5			
14	Bomba de infusión	2			
15	Contador de colonias	3			
16	Medidor de ph de mesa	1	Dentro de los 90 días naturales contados a partir de la formalización del contrato		
17	Parrilla de calentamiento con agitación	2			
18	Micropipeta monocanal de 5 a 50 ul	1			

19	Micropipeta monocanal de 20 a 200 ul	1	Dentro de los 90 días naturales contados a partir de la formalización del contrato	Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad de la Sierra Sur	Almacén General de la Universidad de la Sierra Sur, ubicado en Guillermo Rojas Mijangos s/n, Col. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. De lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.
20	Báscula de organos	1			
21	Regadera de emergencia con lava ojos	10			
22	Estación de servicio	1			
23	Pizarrón porcelanizado de 3.5x1.2 m.	8			
24	Banco neumático de acero inoxidable con asiento giratorio	96			
25	Silla apilable de estructura tubular con asiento tapizado en tela	50			
26	Carro de emergencias	2			
27	Carro para curaciones de acero inoxidable	2			
28	Mesa de exploración	10			
29	Bascula mecanica de columna seca 700	4			

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

30	Jabonera doble de pedestal de acero inoxidable	2	Dentro de los 45 días naturales contados a partir de la formalización del contrato		
31	Simulador de paciente geriátrico andrógino nasco lf04302	1			
32	Simulador de partos neonatal y materno nasco lf00040u	1			
33	Simulador dental nissin tipo i	5			
34	Motor rotatorio	2			
35	Localizador de ápices	2			
36	Articulador con arco facial	10			
37	Eyector quirúrgico	2			
38	Micro motor dental	2	Dentro de los 90 días naturales contados a partir de la formalización del contrato		
39	Mesa con cubierta de acero inoxidable de 8.23m	1			
40	Mesa con cubierta de acero inoxidable de 6.61m	1			
41	Mesa con cubierta de acero inoxidable de 2.34 m de largo x 0.64 m de ancho x 0.90 m de alto	8			
42	Mesa con cubierta de acero inoxidable de 4.04 m de largo x 0.64 m de ancho x 0.90 m de alto	4			
43	Mesa con cubierta de acero inoxidable de 3.40 m de largo x 0.64 m de ancho x 0.90 m de alto	4			
44	Mesa con cubierta de acero inoxidable de 7.44 m de largo x 0.64 m de ancho x 0.90 m de alto	4			
45	Mesa con cubierta de acero inoxidable de 3.00 m de largo x 0.72 m de ancho x 0.90 m de alto	32			
46	Mesa con cubierta de acero inoxidable de 1.20 m de largo x 0.76 m x 0.90 m de alto	8			
47	Locker de 0.40 m de ancho x 0.50 m de fondo x 1.90 m de altura	5			
48	Mesa pasteur	2	Dentro de los 45 días naturales contados a partir de la formalización del contrato	Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad de la Sierra Sur	Almacén General de la Universidad de la Sierra Sur, ubicado en Guillermo Rojas Mijangos s/n, Col. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. De lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.
49	Mesa puente	4			
50	Refrigerador con congelador	1			
51	Silla para toma de muestra	4			
52	Montaplatos	1	Dentro de los 90 días naturales contados a partir de la formalización del contrato		
53	Estufa de acero inoxidable de 6 quemadores con horno	1	Dentro de los 45 días naturales contados a partir de la formalización del contrato		
54	Estufa de acero inoxidable de 4 quemadores con gabinete abierto	1			

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

55	Plancha de acero inoxidable con gabinete abierto	1	formalización del contrato					
56	Estufón de acero inoxidable con 3 quemadores	1						
57	Freidora de acero inoxidable	1						
58	Refrigerador de acero inoxidable de 2 puertas	1						
59	Refrigerador o enfriador con 2 puertas de vidrio templado	1						
60	Congelador o conservador horizontal	1						
61	Vitrina refrigerada de acero inoxidable	1						
62	Campana de extracción de acero inoxidable de 3.1 m	2						
63	Baño maría a gas de acero inoxidable de 2.4 m con insertos	2						
64	Barra fría de acero inoxidable de 1.5 m con insertos	2						
65	Mesa de acero inoxidable de 2.5 m con lambrín, 2 tarjas y entrepaño	2						
66	Mesa de acero inoxidable de 2 m con lambrín, 2 tarjas y entrepaño	1						
67	Mesa de acero inoxidable de 1.4 m con lambrín tarja izquierda y entrepaño	1						
68	Mesa isla de acero inoxidable de 1.4 m con tarja izquierda y entrepaño	2						
69	Mesa de acero inoxidable de 1.1 m con lambrín, tarja y entrepaño	1						
70	Mesa de trabajo en isla de acero inoxidable de 1.5 m con repisa y entrepaño	2						
71	Mesa de acero inoxidable de 2.4 m con lambrín y entrepaño	1						
72	Mesa de acero inoxidable de 2 m con lambrín y entrepaño	1						
73	Mesa de acero inoxidable de 1.2 m con lambrín y entrepaño	1						
74	Mesa de acero inoxidable de 0.5 m con lambrín y entrepaño	3						
75	Gabinete abierto de acero inoxidable de 2 m con lambrín, respaldo y entrepaño	1						
76	Gabinete abierto de acero inoxidable de 1.8 m con lambrín, respaldo y entrepaño	3						
77	Gabinete abierto de acero inoxidable de 1 m con lambrín, respaldo y entrepaño	1						
78	Alacena de acero inoxidable de 2 m de 4 puertas con entrepaño	1				Dentro de los 45 días naturales contados a partir de la formalización del contrato	Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Vice-Rectoría de Administración de la	Almacén General de la Universidad de la Sierra Sur, ubicado en Guillermo Rojas Mijangos s/n, Col. Ciudad Universitaria, Miahuatlán de
79	Gabinete con lavamanos de acero inoxidable, con accionador tipo pedal	1						
80	Anaqueles tipo marimba de acero inoxidable de 4 entrepaños de 1.2 m	3						

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

81	Anaqueles tipo marimba de acero inoxidable de 4 entrepaños de 0.9 m	3	Dentro de los 90 días naturales contados a partir de la formalización del contrato	Universidad de la Sierra Sur	Porfirio Díaz, Oaxaca. De lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.
82	Garabato a pared de acero inoxidable de 1 m	2			
83	Silla	180			
84	Mesa de 90cm x 90cm	45			

El licitante ganador deberá entregar los bienes detallados anteriormente en el lugar establecido para ello, por lo que no se aceptará condición alguna por concepto de fletes, maniobras de carga o descarga, seguros u otros.

Para la entrega de los bienes, el licitante ganador deberá notificar al responsable de validar el entregable con 48 horas de anticipación a la entrega, a través del correo electrónico rreyes@unsis.edu.mx y al teléfono (951) 57 2 41 05, quien será el encargado de la recepción respectiva; así como, expedir el comprobante de la entrega a satisfacción.

Los bienes deberán entregarse debidamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, flete, descarga y que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Universidad de la Sierra Sur.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo e incondicional a partir de la fecha de la presentación de la Propuesta Económica y durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la Contratante, de conformidad con el numeral **2.4** de las presentes Bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El licitante podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el 50% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la Contratante.

El trámite de pago se realizará a través del área administrativa correspondiente de la Contratante.

2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley y 53 de su Reglamento, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. Garantía de Cumplimiento: El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: En caso de que el Proveedor solicite un anticipo hasta 50% del monto total adjudicado, deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo.

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

En caso de que el Proveedor presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: “La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige”, e incluir la condición: “para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante”.

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o
2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los proveedores participantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concorra con el único propósito de entregar el “Formato de carta de interés en participar en la Licitación” (**Apartado B**), el “Escrito de solicitud de aclaración de dudas” (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
16:00 horas 28 de octubre de 2021	14:30 horas 05 de noviembre de 2021	A más tardar el 19 de noviembre de 2021	A más tardar el 03 de diciembre de 2021

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas del presente procedimiento se llevarán a cabo en las siguientes sedes

- Junta de Aclaraciones en la Sala de Juntas “Carlos Velasco Pérez” ubicada en el Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiact de Cabrera Oaxaca.
- Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas en la Sala de Juntas “Ricardo Flores Magon”, ubicada en el Edificio 1 “José Vasconcelos”, Nivel 3 de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiact de Cabrera Oaxaca.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Derivado de las medidas establecidas en el “Plan de Contingencia Gubernamental” emitido por la Secretaría de Salud frente a la pandemia derivada del COVID-19 (SARS-Cov-2), se hace mención que el acto de Junta de Aclaraciones no será presencial, sin embargo, se tomarán en cuenta las solicitudes de aclaraciones conforme al Artículo 35 del Reglamento, así como lo previsto en el presente numeral.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Contraloría, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las repuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

El Licitante deberá entregar una muestra de manera física de los bienes ofertados para las partidas 83 y 84, el día 04 de noviembre del presente año, las cuales deberán ser nuevas, embaladas individualmente, deberán estar debidamente identificadas con una etiqueta en la que se incluya el nombre del Licitante, número de procedimiento de Licitación, número de partida o lote, descripción y firma del representante legal, a efecto de que la Solicitante puede realizar el análisis cualitativo correspondiente.

De conformidad con el artículo 36 último párrafo del Reglamento, las muestras serán entregadas el día 04 de noviembre de 2021, en el Departamento de Almacén de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 113, Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270. El horario de recepción en el lugar indicado, será de 10:00 a 12:00 horas, después de la hora señalada, sin excepción, no será recibida muestra alguna.

Las muestras de los Licitantes que no resultaron ganadores, se pondrán a su disposición por un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la emisión del fallo. Una vez transcurrido este periodo, la Convocante podrá desecharlas o darles destino final.

3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Derivado a las medidas establecidas en el Plan de Contingencia Gubernamental” emitido por la Secretaría de Salud, frente a la Pandemia derivada del Covid-19 (SARS-Cov-2), se hace mención que, en este acto, únicamente se le permitirá el acceso a la persona que se presente a entregar los sobres que contengan las propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I** y **Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

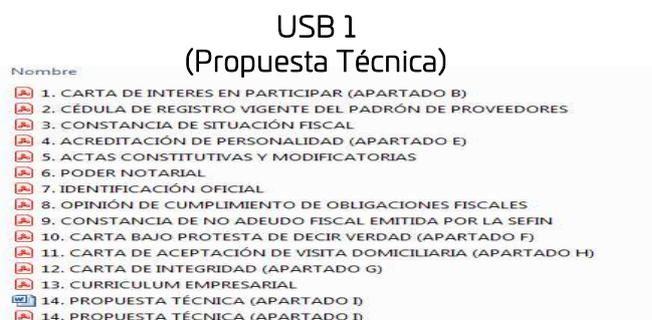
Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **“SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA”** o **“SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA”** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica* de las presentes Bases.



Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I** y **J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral 3.5.1 y 3.5.2, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

3.5.1 Propuesta Técnica.

El “SOBRE UNO” correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores; (no resulta obligatorio por tratarse de una Licitación Pública Nacional)
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX); (en caso de no contar con operaciones u obligaciones fiscales en el Estado, deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que su representada se encuentra en este supuesto);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes (con datos de contacto), instalaciones (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), recursos materiales y recursos humanos (con organigrama y plantilla de personal). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato; y
14. Para las partidas 1, 2, 9, 10, 11, 22, 31, 32, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, original de un escrito en una hoja membretada del licitante, mediante el cual se enliste al personal designado para llevar a cabo la correcta instalación y capacitación de los equipos requeridos, debiendo incluir: nombre, perfil y rol a desempeñar.

Para acreditar el perfil, conocimientos y/o experiencia del personal solicitado en el punto 2. Recursos humanos del Apartado A, el licitante deberá presentar la siguiente documentación:

Capacitación Remota.

Partida	Cantidad	Perfil	Conocimientos y/o experiencia	Forma de acreditación
1	1	Licenciado en Informática y/o Ingeniero en Sistemas Computacionales y/o carrera afín.	Se requiere que cuenten con conocimientos en instalación y configuración de servidores de red.	Copia legible y original para cotejo de título o copia legible de cédula profesional en Licenciado en Informática y/o Ingeniero en Sistemas Computacionales y/o carrera afín. Currículum Vitae (Hoja de Vida) en el cual mencione los conocimientos en servidores de red para el caso de bienes informáticos.
9	1	Ingeniero en Electrónica y/o Licenciado en Química y/o en Bioquímica y/o Ingeniero Mecánico electricista y/o carrera afín.	Se requiere que cuenten con conocimientos para la operatividad de equipos de laboratorio clínico.	Copia legible y original para cotejo de título o copia legible de cédula profesional en Ingeniero en Electrónica y/o Licenciado en Química y/o en Bioquímica y/o Ingeniero Mecánico electricista y/o carrera afín.
10				Currículum Vitae (Hoja de Vida) en el cual mencione los conocimientos en manejo de equipos de laboratorio clínicos.

Instalación y Capacitación presencial.

Partida	Cantidad	Perfil	Conocimientos y/o experiencia	Forma de acreditación
2	1	Técnico en informática y/o Técnico en mantenimiento y/o Técnico en Computación y/o especialidad afín.	Se requiere que cuenten con conocimientos en instalación y configuración de equipos de impresión multifuncional.	Copia legible de certificado de estudios y/o diploma y/o constancia de estudios como Técnico en informática y/o Técnico en mantenimiento y/o Técnico en Computación y/o especialidad afín. Currículum Vitae (Hoja de Vida) en el cual mencione los conocimientos en instalación y configuración de equipos de impresión multifuncional.

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

11	1	Ingeniero en Electrónica y/o Biólogo y/o Licenciado en Química y/o en Bioquímica y/o carrera afín.	Se requiere que cuenten con conocimientos para la operatividad de equipos de laboratorio clínico.	Copia legible y original para cotejo de título o copia legible de cédula profesional en Ingeniero en Electrónica y/o Biólogo y/o Licenciado en Química y/o en Bioquímica y/o carrera afín. Curriculum Vitae (Hoja de Vida) en el cual mencione los conocimientos en instalación y manejo de equipos de laboratorio clínicos.
31	1	Licenciado en Bioquímica y/o Ingeniero Biomédico y/o Ingeniero en sistemas computacionales y/o carrera afín.	Se requiere que cuenten con conocimientos del mecanismo y operatividad de Simuladores de Pacientes.	Copia legible y original para cotejo de título o copia legible de cédula profesional en Licenciado en Bioquímica y/o Ingeniero Biomédico y/o Ingeniero en sistemas computacionales y/o carrera afín.
32				Curriculum Vitae (Hoja de Vida) en el cual mencione los conocimientos del mecanismo y operatividad de simuladores de paciente.

Instalación.

Partida	Cantidad	Perfil	Conocimientos y/o experiencia	Forma de acreditación
22	2	No se requiere perfil en específico.	Se requiere que acredite experiencia mínima de un año en instalaciones de mobiliario sobre medida.	Curriculum vitae (hoja de vida) mediante el cual se acredite experiencia en instalaciones de mobiliario sobre medida.
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				

- Original de carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por el representante legal o persona facultada para ello, mediante la cual manifieste con toda claridad que, los bienes ofertados cuentan con la garantía requerida en el Apartado A de las presentes bases y que dicha garantía se contará a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción de la Universidad.
- Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 83 y 84, el licitante deberá presentar catálogos, manuales o folletos en original o copia legible, firmados y sellados por el representante legal; mismos que deberán señalar marca y modelo en los bienes de las partidas que aplique, descripción técnica y de calidad de los mismos, identificando la partida que corresponda y la cual deberá coincidir con la descripción del bien ofertado. Podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.
- Para las partidas 22, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 52, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 se requiere que el licitante presente, un plano o dibujo con el diseño y las medidas requeridas en el apartado 13 de estas Especificaciones técnicas, firmados y sellados por el representante legal.
- Para la partida 1; original de un escrito bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, mediante el cual manifieste que, el bien ofertado cumple con la norma de calidad Energy Star, en caso de cumplir con más normas deberá manifestarlo.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

19. Para la partida 14; original de un escrito bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, mediante el cual manifieste que el equipo ofertado se encuentra fabricado conforme a la Norma Internacional IEC 60601-1-2, (Equipos electro médicos-parte 1-2: requisitos generales de seguridad básica y desempeño esencial-norma colateral: perturbaciones electromagnéticas-requisitos y pruebas).
20. Para la partida 15; original de un escrito bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, mediante el cual manifieste que el equipo ofertado cuenta con la certificación en ISO IEC 17021.
21. Para las partidas 18 y 19; original de un escrito bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, mediante el cual manifieste que el sistema de pipeteo del equipo ofertado fue fabricado de acuerdo a las normas de calidad ISO 9001, ISO 14001 e ISO 13485.
22. Para la partida 23; original de un escrito bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, mediante el cual manifieste a su nombre o del fabricante que, el bien ofertado cumple con los estándares y especificaciones de PEI (PORCELAIN ENAMEL INSTITUTE) en la fabricación de sus productos de porcelana esmaltada.
23. Para la partida 24; se deberá presentar original y/o copia legible de certificado de cumplimiento del bien en las normas: NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015.
24. Para la partida 24 y 30; original de un escrito bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, mediante el cual manifieste que los bienes ofertados cuentan con la norma de calidad tipo AISI 304.
25. Para las partidas 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46; se deberá presentar copia legible de:
 - Certificado SEFA a nombre del fabricante.
 - Certificado ISO 9001-2015 a nombre del fabricante.
 - Original de un escrito bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, mediante el cual manifieste que la lámina de acero inoxidable cumple con la Norma ASTM-A240/A 240M-19 STD.
26. Para la partida 47; se deberá presentar copia legible de:
 - Certificado SEFA a nombre del fabricante.
 - Certificado ISO 9001-2015 a nombre del fabricante.
27. Para las partidas 53, 54, 55 y 56; Original de un escrito bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, mediante el cual manifieste que, los bienes ofertados cuentan con válvulas de gas con certificación CSA uso comercial, así mismo que el fabricante cuenta con la certificación UNE-EN ISO 9001:2015 y NSF/ANSI 4.
28. Para la partida 57; original de un escrito bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, mediante el cual manifieste que, el fabricante del bien ofertado cuenta con la certificación UNE-EN ISO 9001:2015 y NSF/ANSI 4.
29. Para la partida 58; original de un escrito bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, mediante el cual manifieste que, el bien ofertado cuenta con los certificados NSF, UL, CSA & NOM y el certificado de eficiencia Energy STAR.
30. Para la partida 61; original de un escrito bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, mediante el cual manifieste que, el fabricante del bien ofertado cuenta con la certificación NSF, el cual certifica productos para las industrias de alimentos.
31. Para las partidas 63 a 82, original de un escrito bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, mediante el cual manifieste que, los bienes ofertados son fabricados con Acero Inoxidable T304.
32. Para las partidas 1 y 3, Original de carta expedida por el fabricante del bien ofertado, mediante la cual se manifieste que, el licitante es su distribuidor autorizado y, por lo tanto, puede brindar la garantía que se requiere.
33. Original para cotejo y copia simple del acuse de presentación de muestras, conforme al numeral 3.3 de Bases; y

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

34. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

3.5.2 Propuesta Económica.

El “SOBRE DOS” correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
 - Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
 - Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
 - Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;
- En el caso de persona moral:
- Copia simple del acta constitutiva; y
 - Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

4.1 Evaluación de las Proposiciones.

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binario

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante “CUMPLE” o “NO CUMPLE”;
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;]
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Contraloría, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.

Se desearán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;
21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, “Benemérito de las Américas”, kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 26 de octubre de 2021.

A t e n t a m e
Sufragio efectivo. No reelección
“El respeto al derecho ajeno es la paz”
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

7.1 Apartado A

Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica del bien a contratar

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
N/A	1	<p>SERVIDOR DE RED</p> <p>>Procesador: 2 Procesadores a 3.6Ghz, 8C/16T, 10.4GT/ s, caché de 24.75Mb.</p> <p>>CHASSIS: Configuración con hasta 8 discos duros SAS/SATA de 2.5" para configuración de 2CPUs.</p> <p>>Memoria RAM: 128GB EN 2 RDIMM DE 64GB a 3200 MT/s, rango dual., configurada para rendimiento optimizado.</p> <p>>Disco duro: 6 DISCOS DUROS DE 960 GB estado sólido con interface SATA, 6Gbps 512, tipo Hot-plug, 1 DWPD, 1752 TBW.</p> <p>>Unidad Óptica: DVD ROM SATA INTERNA.</p> <p>>Lector de memoria: Lector USB 3.0, como mínimo.</p> <p>>Ranura de expansión: 24 ranuras DIMM DDR4, compatible con RDIMM/LRDIMM.</p> <p>>Red: Tarjetas de red con dos Puertos 10Gb, Base-T, PCIe, altura completa. Tarjeta secundaria de red 2 puertos 10Gb Base-T + 5720 2 puertos 1Gb Base-T, rNDC.</p> <p>>PTOS E/S: Puertos frontales: 1 puerto VGA, 2 puertos USB.</p> <p>>Video: VGA.</p> <p>>Teclado: USB estándar en español.</p> <p>>Mouse: Mouse óptico de 2 botones con desplazamiento USB.</p> <p>>Fuente de poder: Fuente de alimentación redundante, de conexión en caliente y doble (1 + 1), 750 W.</p> <p>>Bahías: Hasta 16 discos SAS/SATA de 2.5".</p> <p>>Tipo gabinete: Servidor en Rack.</p> <p>>Sistema operativo: Sin sistema operativo.</p> <p>>Normas de calidad: Energy Star como mínimo.</p> <p>Notas: Se requiere Controladora de almacenamiento interno / con controladora para RAID, caché NV de 8 GB, minitarjeta. Configurada para RAID 5; Rieles para rack Rieles deslizantes con brazo para administración de cables; Gestión de sistemas integrados vía remota.</p> <p>Garantía: Servicios de soporte de hardware 5 años con cambio de partes en caso de falla, Servicio en el sitio al siguiente día laborable.</p> <p>Se requiere capacitación vía remota.</p> <p>No se aceptará equipo ensamblado o remanufacturado.</p>	Equipo	1	
N/A	2	<p>MULTIFUNCIONAL: IMPRESIÓN, COPIADO Y ESCANEADO</p> <p>>Sistema multifuncional blanco y negro, impresión, escaneo y copiado, calidad de impresión de hasta 1,200dpi.</p> <p>>Pantalla LCD táctil a color de 10.1" tipo tableta.</p> <p>>Velocidad de impresión de 50 ppm como mínimo en tamaño carta.</p> <p>>Escaneo a color y blanco y negro, resolución del escáner: 600 dpi, 400 dpi, 300 dpi, 200 dpi, 200 x 100 dpi, 200 x 400 dpi.</p> <p>Formatos de archivo: TIFF, JPEG, XPS, OpenXPS, PDF (compresión MMR/JPG/PDF de alta compresión).</p> <p>>Tamaño del cristal hasta doble carta.</p>	Equipo	1	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<ul style="list-style-type: none"> >Tamaño máximo del papel hasta 12" x 18". >Memoria de 4gb como mínimo. >Disco duro de 320 Gb como mínimo. >Dos charolas de 500 hojas c/u como mínimo. >Bypass de 100 hojas. >Gabinete metálico. >Conexión eléctrica a 120v. >Ciclo de trabajo máximo de 225,000 páginas por mes. <p>Deberá incluir instalación y capacitación, así como tóner completo para funcionamiento. Garantía: 2 años sin límite de copias en sitio.</p>			
N/A	3	<p>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</p> <ul style="list-style-type: none"> >Procesador: con 8 núcleos de 16MB de 2.9 GHz. >Chipset: Chipset compatible con el procesador. >Memoria RAM: DDR4 DE 8 GB, 1 X 8 GB, sin ECC. >Disco duro: 3.5" 1TB 7200RPM SATA. >Unidad óptica: 8X DVD +/-RW 9.5mm. >Lectura de memoria: Lector de tarjetas de medios SD. >Audio: Audio integrado. >Red: Tarjeta de red Integrada 10/100/1000 MBPS, con puerto RJ45. >Video: Tarjeta de video integrada. >Teclado: Teclado con entrada USB en español, de la misma marca del equipo. >Mouse: Mouse con entrada USB en español, de la misma marca del equipo. >Monitor: 60.5CM (23.8"), Full HD, Resolución: 1920 x 1080 Pixeles, 1 puerto VGA (D-Sub), 1 DisplayPorts, Versión de DisplayPort 1.2, De la misma marca del equipo. >Tipo gabinete: Torre. >sistema operativo: Windows 10 Pro 64bit Español, Inglés, Francés. >Antivirus: Opcional. > Ofimática: Libre Office. <p>Garantía: 3 años en sitio, luego de diagnóstico remoto, con intercambio avanzado. No se aceptarán equipos ensamblados o remanufacturados.</p>	Equipo	4	
N/A	4	<p>NO BREAK UPS 2700W</p> <p>Control de energía.</p> <ul style="list-style-type: none"> >Frecuencia de entrada y de salida: 60 Hz. >Potencia de salida: 2700 W. >Capacidad de potencia de salida (VA): 3000 VA. <p>Batería.</p> <ul style="list-style-type: none"> >Tiempo típico de respaldo a media carga: 13.6 minutos como mínimo. >Voltaje nominal de entrada y de salida: 120v. >Interfaz: DB-9, RS-232, como mínimo. >Debe incluir apagado de emergencia. >Convertible Para rack o torre. >Con pantalla LCD. >Reconocimiento automático de baterías externas. >Capacidad de arranque en frío. >Medidor de energía. 	Equipo	1	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<ul style="list-style-type: none"> >Interfaz LCD intuitiva. >Grupos múltiples de tomas de salida con conmutación. >Fecha predictiva de reemplazo de baterías. >Cierre y reinicio secuencial de red. <p>Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>			
N/A	5	<p>SWITCH DE 48 PUERTOS ETHERNET, 2 PUERTOS PARA FIBRA ÓPTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> > Cantidad de Puertos: 48 10/100/1000, 2 x 10 GE cobre, 2 x GE SFP + PoE. > Capacidad de conmutación: 176 gbit/s. > Energía sobre Ethernet (PoE): No se requiere. > Memoria Flash 256 MB. > Memoria interna 512 MB. > Número de VLANs 256. >Protocolos de gestión: HTTP, SNMP, RMON, TFTP, TELNET, SSH. <p>Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>	Equipo	3	
N/A	6	<p>SWITCH DE 26 PUERTOS ETHERNET, 2 PUERTOS PARA FIBRA ÓPTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> > Cantidad de Puertos rj45: 24 + 2 compartido. > Puertos RJ-45 Ethernet: Gigabit Ethernet (10/100/1000). > Combo SFP Cantidad de puertos: 2. > Capacidad de conmutación: 52 gbit/s. > Memoria Flash 32 MB. > Memoria interna 128 MB. > Número de VLANs 256. > Combo SFP Cantidad de puertos 2. > Cantidad de puertos básicos de conmutación RJ-45 Ethernet 24 + 2 combinados. > Protocolos de gestión: RADIUS, TACACS, SSL, SSH y SNMPv3. > Protocolos de gestión HTTP/HTTPS, SNMP v1/2c/3, MIB, RMON, IPv4/IPv6, SNTP. <p>Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>	Equipo	2	
N/A	7	<p>CÁMARA IP 4 MPX</p> <ul style="list-style-type: none"> > Cámara IP tipo bala interior/externo. > Estructura metálica protocolo IP66. > Filtro IR para función de día y de noche. > 4 MP, como mínimo. > Resolución de 1920x1080 a 30 FPS. > Distancia de alcance 50m, como mínimo. > Enfoque remoto. > Alimentación PoE. > Ethernet rj-45. > Capacidad de almacenamiento 1 TB, como mínimo, compatible con grabador QNAP TVS871URPi34G. > Visión nocturna. <p>Deberá incluir conexión a energía y red. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>	Equipo	4	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
N/A	8	<p>GABINETE 19" RACK CERRADO 22U Rack gabinete de piso 1.1 m de alto x .80 m de fondo X .60 m de ancho. > Fabricado en acero. > Postes de montaje de 19 pulgadas galvanizado. > Capacidad de carga de 1,500 kg. > Unidades de Rack: 22. > Color: negro. > Cubierta calificada IP20. > Puerta de cristal templado. > Cubierta en polvo antiestático en todos los paneles.</p> <p>Garantía: 5 años contra fallas o defectos de fabricación.</p>	Pieza	1	
N/A	9	<p>MICROSCOPIO CON TABLET INTEGRADA > Microscopio digital con Tablet integrada con oculares PL 10X/20mm con gomas protectoras y ajuste de dioptrías de ± 5mm en ambos oculares. > Cabeza Triocular tipo Siedentopf inclinada a 30° con ajuste de distancia interpupilar de 50-75 mm. > Revólver cuádruple con anillo antiderrapante y tope, montado sobre rodamientos de bolas de alta tensión. > Objetivos 4x, 10X, 40X/ (retráctil) e inmersión 100X (retráctil) con óptica plan acromática. Corregida al infinito y anillo de color. > Cuerpo estativo, robusto y reforzado con acabado en pintura epóxica. > Platina de doble placa con movimientos coaxiales X-Y, 150 x 140 mm, vernier, escala milimétrica (de 88 mm x 60 mm), pinza y tope con ajuste de altura. > Condensador Abbe, A.N. 1.25 con tornillo elevador. Equipado con soporte adaptador para configuraciones. > Diafragma de iris con portafiltros. > Enfoque coaxial antiderrapante macrométrico y micrométrico con ajuste de tensión. > Iluminación Kohler LED 3W con control de intensidad variable y diafragma de campo en la lámpara. > Alimentación CA 120V, 50/60 Hz.</p> <p>Tablet > Con pantalla Táctil LED de 10.1", con resolución de 1280 x 800 pixeles. > Almacenamiento soporte interno de 12Gb con tarjeta SD de memoria externo de 16Gb. > Interfaz: USB, mini USB y HDMI. > Conectividad: Wi-Fi y bluetooth.</p> <p>Aplicaciones: > Software VELAB camera de microscopia incorporado para edición de capturas. > Energía: CA 120V, 50/60 Hz.</p> <p>Cámara de 4.0 MP > Sensor de imagen 1/3" CMOS. > Resolución de 2688 x 1520 a 15fps y 1920 x 1080 a 30fps. > Sistema de grabación de Imagen y video. Deberá incluir los siguientes accesorios: > Cable trifásico. > Cable USB. > Cable HDMI.</p>	Equipo	2	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		>Funda de plástico. >Aceite de inmersión. >Instructivo de español. >Disco de instalación. Se requiere capacitación vía remota. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.			
N/A	10	<p>INCUBADORA CON AGITACIÓN ORBITAL Incubadora con agitación orbital de calor, con capacidad para 5 x 2L, que esté diseñada para uso continuo y que garantice temperaturas mantenidas en toda la cámara, con motor de inducción sin escobillas que maneje un sistema de aislamiento, con plataforma de alfombra de goma con método de fijación magnético para cambiar abrazaderas de matraces. Características: Rango de temperatura ambiente: + 5 ° a 60 ° C. Incrementos de temperatura: 0,1 ° C. Uniformidad de temperatura: ± 0,25%. Precisión de temperatura: ± 0,1 ° C. Rango de velocidad de agitación: 30 a 300 rpm. Incrementos de velocidad: 1 rpm. Órbita temblorosa: 19 mm. Dimensiones de la plataforma: 45 x 45 cm como mínimo. Dimensiones exteriores (ancho x fondo x alto): 51 x 65 x 47 cm como mínimo. Altura (tapa abierta): 96,5 cm. Temporizador: 1 minuto a 48 horas o continuo. Eléctrico: 120 V, 50-60 Hz, 450 W. El equipo deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> · 1 plataforma de alfombra de goma para usar con matraces de cultivo de tejidos, placas de Petri y bandejas de tinción y otros vasos planos. · 1 Plataforma universal (para matraces / tubos). · 4 Piezas de abrazadera para matraces para plataforma de abrazadera de 500 ml. · 3 Piezas de abrazadera para matraces para plataforma de abrazadera de 1L. · 1 Caja con 10 piezas de Matraces Erlenmeyer, cuello estrecho graduados, 500 ml. · 1 Caja con 10 piezas de Matraces Erlenmeyer, cuello estrecho graduados, 1000 ml. <p>Se requiere capacitación vía remota. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>	Equipo	1	
N/A	11	<p>MICROSCOPIO TRINOCULAR CON 4 OBJETIVOS Objetivos: 4X / 0.10 (WD 15.5mm), 10X / 0.25 (WD 17.4mm), 40X / 0.65 / S (WD 0.6mm), 100X / 1,25 / S-Oil (WD 0,14 mm). Sistema óptico: infinito con corrección de color (CCIS). Tubo de observación: Cabezal trinocular, tipo Siedentopf, giratorio 360°. Inclinación: 25° inclinado, 360° giratorio. División de luz trinocular: Fijo 50:50. Distancia interpupilar: 48-75 mm. Ajuste de dioptrías: En ambos oculares, +/- 5 dioptrías. Oculares: 10X / 20 mm con ajuste de dioptrías.</p>	Equipo	12	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<p>Muserola: Cuádruple invertido. Clasificación objetiva: Plan Acromático, DIN. Rosca de montaje objetivo: W 4/5" x 1/ 36" (estándar RMS). Tipo de soporte: Vertical. Etapa: Etapa mecánica con control de etapa coaxial sin rack de posición baja incorporado y soporte de muestra. Tamaño del escenario: 140 x 135mm (rango +10mm). Rango de viaje X&Y: 75 x 40 mm. Condensador Abbe enfocable y centrable NA 0.90 / 1.25 con ranura para deslizadores de contraste. Diafragma del iris. Mecanismo de enfoque: Sistema de enfoque coaxial grueso y fino con ajuste de tensión. Precisión de enfoque fino: 2 µm. Trazo de enfoque: 25 mm. Parada de límite superior: Tope de límite superior preestablecido pero ajustable. Portafiltro: Encima del iluminador. Iluminación transmitida: Koehler LED fijo 1W con control de intensidad. Funciones de iluminación: Indicador de intensidad de luz LED de pieza nasal. Transformador: Interno. Fuente de alimentación: 110-240 V (CE), USB 2.0 para batería. USB 2.0 para alimentación de cámara externa. Debe incluir: Cubierta antipolvo, cable de alimentación, llave Allen, aceite de inmersión (5 ml como mínimo). Dimensiones 282x210x396mm (rango ±10 mm) (LxAxAL).</p> <p>Se requiere Instalación y capacitación. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>			
N/A	12	<p>AGITADOR ORBITAL Agitador orbital con tapete adherente, con programación de tiempo, tiempo de marcha atrás y tasas de aceleración / desaceleración, con control de velocidad de agitación variable con órbita reversa, acción de mezcla personalizable, rampa programable con temporizador y abrazaderas para matraces de acero inoxidable, debe incluir tapete adhesivo para asegurar los recipientes a la plataforma del agitador. Velocidad: 10-300 RPM reversible. Temporizador: 1 min - 99 horas con alarma. Orbita: 35 mm (± 5mm). Velocidades de rampa: seleccionables 10-100 rpm / seg. Carga máxima: 12 kg como mínimo. Dimensiones de la plataforma (ancho x profundidad) 460 x 460 mm (±10mm). Dimensiones generales (ancho x profundidad) 590 x 500 mm (± 10mm).</p> <p>Garantía: 2 años contra fallas o defectos de fabricación.</p>	Equipo	1	
N/A	13	<p>CAMA ELÉCTRICA HOSPITALARIA 5 POSICIONES CON COLCHÓN Cama con sistema eléctrico con bastidor plegable de acero de alta durabilidad, barandales de protección abatibles de aluminio, frenos de seguridad en cada rueda, con cabecera y piecera</p>	Equipo	5	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<p>desmontables de PVC. Debe incluir batería para casos de emergencia y protectores anti-impactos de plástico de alta resistencia con control remoto con 5 posiciones.</p> <p>Posiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Torso: de 0 a 80°. •Pies: de 0 a 40°. •Altura: de 43-78 cm. •Trendelemburg de 0 a 12°. •Trendelemburg inverso de 0 a 12°. <p>Base de rejilla: Dimensiones: largo 217 cm, Ancho: 97 cm (rango de + 10cm) Capacidad de carga: 175 kg como mínimo.</p> <p>Deberá incluir colchón de 4 secciones para cama médica de espuma a relieve de poliuretano, con forro de vinil con diseño de 4 secciones: cabeza, cuello y torso; glúteos; piernas; y pantorrillas y pies. Dimensiones: largo 193 cm, ancho 84 cm, (rango de + 10cm) espesor 10 cm.</p> <p>Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>			
N/A	14	<p>BOMBA DE INFUSIÓN Bomba de infusión digital de un canal con pantalla LCD y micro controlado por computadora, con bomba peristáltica con sensores para monitorear la bomba de infusión, con alarma audible y visual de 5 clases (oclusión, burbuja, puerta abierta, terminada la infusión y alarma de la Bajo-voltaje), con función de infusión automática y estado KVO.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Caudal de infusión: especializado 0.1ml/h-1200ml/h; ordinario 0,1 ml / h-600 ml / h. •Error de precisión de la infusión: ± 5% (velocidad media, 23 °C, humedad: 60%). •Preselección total del volumen de infusión: 0.1-9999 ml. •Sensibilidad de oclusión: 3 niveles ajustables (alta, media y baja). •Fuente de alimentación: AC 110 V ± 22 V; 60Hz ± 1Hz; DC: 12V (batería incorporada). •Batería con carga completa a velocidad media: 2 horas •Dimensiones: 165 × 115 × 205(mm) (rango ± 20mm). <p>Se requiere que el equipo propuesto indique que se encuentra de conformidad a la Norma Internacional IEC 60601-1-2, (Equipos electro médicos-Parte 1-2: Requisitos generales de seguridad básica y desempeño esencial-Norma colateral: Perturbaciones electromagnéticas-Requisitos y pruebas). Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>	Equipo	2	
N/A	15	<p>CONTADOR DE COLONIAS Contador de colonias con contador digital tipo pluma y tecla, con lupa de 3X y de 4" de diámetro con brazo flexible, fondo oscuro para visualización de colonias y fondo claro para visualización de colonias con tinción, iluminación indirecta mediante lámpara fluorescente que no caliente la muestra, display de 4 dígitos con protección de puestas a cero erróneas, alarma auditiva</p>	Equipo	3	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		configurable, ajuste para varios tamaños de cajas petri, con capacidad de conteo de hasta de 9,999, botón de reinicio con seguridad. Potencia: 26.5w. Voltaje: 120v. Corriente: 200 Ma. Dimensiones: 27 x 37 x 30 cm (ancho x profundidad x alto). Platos: 5 a 12 cm. Peso: 6 kg. El equipo deberá contar con la certificación en ISO IEC 17021. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.			
N/A	16	MEDIDOR DE PH DE MESA Medidor de pH de mesa con calibración automática de 1 o 2 puntos con opción de selección de 5 búferes (memorias) internas pre programados, con pantalla LCD que muestra el pH y temperatura simultáneamente. Características: <ul style="list-style-type: none"> •Intervalo de pH: -2.00 a 16.00 pH. •Resolución de pH: 0.01 pH. •Exactitud de pH (@25°C/77°F): ±0.01 pH. •Calibración de pH automática, uno o dos puntos con opción de elección entre 5 valores de solución de calibración programados (pH 4.01, 6.86, 7.01, 9.18, 10.01). •Resolución de temperatura: 0.1 °C. •Exactitud de temperatura: ±0.5 °C (0.0 a 100.0 °C); ±1 °C. •Compensación de temperatura automática o manual: de -9.9 a 120.0°C. •Impedancia de entrada: 10¹² Ohms. •Fuente de poder: 12 VCD. •Dimensiones: 240 x 182 x 74mm (9.4 x 7.1 x 2.9"). Deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> - Electrodo de pH de cuerpo de vidrio de doble unión con una conexión BNC (que permita al usuario seleccionar entre varios electrodos para su aplicación particular). - Sonda de temperatura de acero inoxidable con exactitud de 0.5 °C. - Sobre de soluciones de calibración. - Electrolito de relleno. - Soluciones de limpieza. - Brazo porta electrodos. - Adaptador de 12 VCC. - Manual de instrucciones. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.	Equipo	1	
N/A	17	PARRILLA DE CALENTAMIENTO CON AGITACIÓN Parrilla de calentamiento con agitación con placa de acero de recubrimiento cerámico en color blanco, controles analógicos de temperatura y velocidad. Rango de temperatura ambiente: 5 A 380 °C. Velocidad: 60 – 1500 RPM. Medidas de la placa: 180x 180 mm. Medidas del equipo: 200x260x110 mm (largo x ancho x altura).	Equipo	2	

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		Consumo eléctrico: 500 w. Alimentación eléctrica: 110 v 50/60 Hz. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.			
N/A	18	MICROPIPETA MONOCANAL DE 5 A 50 µL Micropipeta o pipeta monocanal o de un canal de volumen variable con bloqueo de clip que garantice que la muestra no se soltará, con tres fijaciones de bloqueo para fijar la punta. Volumen: De 5 a 50 µL Exactitud: 0.6 - 3 % Incrementos: 0.1µL Precisión: 0.3 a 2.5 % Color: violeta El sistema de pipeteo debe ser fabricado de acuerdo a las normas de calidad ISO 9001, ISO 14001 e ISO 13485. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.	Equipo	1	
N/A	19	MICROPIPETA MONOCANAL DE 20 A 200 µL Micropipeta o pipeta monocanal o de un canal de volumen variable con bloqueo de clip que garantice que la muestra no se soltará, con tres fijaciones de bloqueo para fijar la punta. Volumen: De 20 a 200 µL Exactitud: 0.6 – 1.8 % Incrementos: 0.2µL Precisión: 0.2 a 0.7 % Color: amarillo El sistema de pipeteo debe ser fabricado de acuerdo a las normas de calidad ISO 9001, ISO 14001 e ISO 13485. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.	Equipo	1	
N/A	20	BÁSCULA DE ÓRGANOS Básculas de órganos eléctricos con pantalla LCD de 20 mm, con unidad de peso en kg como mínimo, puesta a cero automáticas, función de tara, con función de red eléctrica y pilas recargables. Capacidad: 30 kilogramos Graduación: 1 g Dimensiones 535 x 241 x 330 mm (rango ± 20mm) Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.	Equipo	1	
N/A	21	REGADERA DE EMERGENCIA CON LAVA OJOS Regadera de emergencia de acero inoxidable tipo 304 cedula 40 con lavajos integrado de 2 rociadores, tazón de 3” de alto x 10” de diámetro con alimentación de lavajos con válvula de esfera de ½”. Campana de la regadera de 5” de alto x 10” de diámetro, con válvula de accionamiento para la regadera, varilla rígida de acero inoxidable de ¼” por 25” de largo, conexión para agua de 1 ¼” para conectar a muro, altura de la regadera de 2.35m. Deberá contar con un terminado tricapa Argepoxica. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.	Pieza	10	
N/A	22		Pieza	1	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<p>ESTACIÓN DE SERVICIO Suministro e instalación de estación de servicio, debe ser fabricado con MDF de 15mm, cuerpo terminado con pintura automotiva y la cubierta con formaica color blanco brillante en dos piezas con las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5.8 m de largo por 0.60 m de fondo y 1.10 m de altura, con el cuerpo terminado • 3.25 mt de largo por 0.60 mt de fondo y 1.10 mt altura, <p>Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación. Se requiere Instalación. Ver plano.</p>			
N/A	23	<p>PIZARRÓN PORCELANIZADO DE 3.5 X 1.2 M. Pizarrón de lámina de acero porcelanizado de 3.5 x 1.2 m, con 6 refuerzos de lámina porcelanizada, marco perimetral de aluminio anodizado y canal portagis a lo largo del pizarrón. El marco perimetral deberá estar formado por 4 canales de 11 x 14mm y 1.8mm de espesor, al interior 9mm., de aluminio anodizado natural mate.</p> <p>Deberá cumplir con el estándar de calidad PEI el cual garantiza el acabado porcelanizado. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>	Pieza	8	
N/A	24	<p>BANCO NEUMÁTICO DE ACERO INOXIDABLE CON ASIENTO GIRATORIO Asiento giratorio de altura ajustable de lámina de acero inoxidable calibre No. 18 de 1", tipo AISI 304 de 35 cm de diámetro. Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura fabricada en perfil tubular de acero inoxidable calibre No. 18 de 25.4mm de diámetro, tipo AISI 304. • Con tapones de polipropileno de alto impacto en las cuatro patas. • Descansa pies de perfil tubular de acero inoxidable calibre No. 18 de 12.7mm (1/2") de diámetro, tipo AISI 304. • Pistón de gas con accionamiento neumático, de 300 NW. Con camisa de acero acabada en esmalte color negro. • Palanca de liberación de polipropileno montada sobre placa de acero esmaltado calibre 10, atornillada a soporte de placa de acero inoxidable calibre 12 soldada a la parte inferior del asiento. • Tornillería en Acero Inoxidable. • Tapa para cubrir la intersección de los tubos de la base, de lámina de acero inoxidable cal. 20 tipo AISI 304, en forma octagonal, Acabado pulido. <p>Dimensiones Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura posición más baja y más alta: 64 cm – 77cm • Diámetro de la base: 44 cm • Diámetro del asiento: 35 cm <p>Para garantizar la calidad del producto, debe cumplir con las normas NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015. El acero inoxidable del bien debe cumplir con la norma AISI 304 (American Iron and Steel Institute).</p>	Pieza	96	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		Garantía: 2 años contra fallas o defectos de fabricación.			
N/A	25	<p>SILLA APILABLE DE ESTRUCTURA TUBULAR CON ASIENTO TAPIZADO EN TELA Silla tipo Berna fabricada en estructura metálica redonda en calibre 18, tapizada con pliana en color negro de alta calidad, tela retardante al fuego, acabado en pintura epóxica color negro.</p> <p>ESTRUCTURA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respaldo rectangular de 19 x 39.5 cms. Grosor de acojinado: 3cms con base de triplay de 18 mm, atornillada con tornillos de 1 pulgada. - Asiento rectangular de 39 x 35.5 cms. Grosor de acojinado: 4 cms, con base de triplay de 18 mm, atornillada con tornillos de 1 pulgada. <p>Altura de la pata al asiento 41 cms, altura total de la silla 83 cms, distancia horizontal entre patas 35.5 cms, distancia vertical entre patas 48 cms, refuerzo delantero a 15 cms del piso, refuerzo trasero a 34 cms del piso.</p> <p>Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>	Pieza	50	
N/A	26	<p>CARRO DE EMERGENCIAS Carro de emergencia con 5 cajones color azul con estructura interna de acero y aluminio, estructura externa incluyendo área de trabajo de polímero de alta densidad. Paneles laterales contruidos de polietileno de alta densidad. Parte de arriba del carro y cajones de plástico (ABS), estireno butadieno acrilonitrilo. Ruedas giratorias con dos frenos y una rueda guiadora de 5" de diámetro. Dimensiones: 91 cm x 61 cm x 79 cm (Alto x Profundidad x Ancho). Dimensiones de los cajones (Alto x Profundidad x Ancho):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 cajones de 7 cm x 45 cm x 55 cm. • 1 cajón de 15 cm x 45 cm x 55 cm. • 1 cajón de 25 cm x 45 cm x 55 cm. <p>Accesorio incluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porta Oxígeno. • Porta Suero. • Tabla de Masaje Cardiaco. • Porta Monitor, con capacidad de giro; con mecanismo para fijar la posición y con dispositivo para sujeción del desfibrilador. <p>Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>	Pieza	2	
N/A	27	<p>CARRO PARA CURACIONES DE ACERO INOXIDABLE Carro para curaciones con cubierta, entrepaño y barandal de acero inoxidable tipo 304, acabado pulido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base de acero inoxidable tipo 304 acabado pulido. - Dos aros para cubeta con diámetro de 30 cm. - Estructura tubular de 25 mm y 1.2 mm de espesor en acero inoxidable tipo 304. - 4 ruedas de hule termo-plástica de 3" de diámetro con herraje cromado. - Parachoques de goma en las cuatro esquinas. 	Pieza	2	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<p>Medidas: Largo: 81cm (+ - 5 cm). Ancho: 51.5 cm (+ - 5 cm). Alto: 95 cm.</p> <p>Deberá incluir: -1 Cubeta de acero inoxidable tipo 304 con espesor de 1 mm y capacidad de 12 litros. -1 Palangana de acero inoxidable tipo 304 con espesor de 0.8 mm y capacidad de 2 litros.</p> <p>Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>			
N/A	28	<p>MESA DE EXPLORACIÓN Mesa para exploración fabricada con lámina de acero recubierta con pintura electrostática. Características: - Dos puertas y tres cajones laterales. - Bastidor acojinado ergonómico con respaldo que brinda posiciones de 0° a 90° en forma manual. - Asiento liso para realizar exploración. - Piecera con posiciones de 270° a 180° en forma manual. - Sistema porta piernas por medio de perilla opresora. - Porta toallero cromado. - Niveladores. - Sistema eléctrico para conectar equipos a la mesa a 120v, 10v. - Color de esmalte: Blanco. - Color de vinil: Azul.</p> <p>Medidas: •Ancho: 61 cm. •Largo: 166 cm. •Altura total: 90 cm.</p> <p>Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>	Pieza	10	
N/A	29	<p>BASCULA MECANICA DE COLUMNA, SECA 700 Capacidad de 220kg, división impresa por ambos lados de 50g o 100g, con ruedas integradas. Tamaño de la plataforma: Ancho: 32.5 cm (tolerancia + 2 cm). Alto: 8 cm (tolerancia + 2 cm). Profundidad: 34.5(tolerancia + 2 cm). Pintura contra corrosión, estructura color blanco, plataforma negra antideslizante. Estadimetro telescópico seca 220 con rango de medición de 60 - 200 cm y división de 1 mm, medidas: 55 x 1480 x 286mm.</p> <p>Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>	Pieza	4	
N/A	30	<p>JABONERA DOBLE DE PEDESTAL DE ACERO INOXIDABLE Jabonera de pedal de acero inoxidable con calidad tipo AISI 304. Características: •Actuador de flujo de barra redonda de acero inoxidable tipo aisi-304, acabado pulido. •Cabeza tapa roscada de acero inoxidable tipo aisi-304,</p>	Equipo	2	

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<p>acabado pulido.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Columna de tubo de lámina de acero inoxidable calibre no. 18 de 44.4 mm de diámetro acabado pulido. •Base de lámina de acero inoxidable tipo aisi-304 calibre no. 20 acabado pulido. •Frasco de vidrio transparente con capacidad de 1000cm con roscado exterior en la boca. •Pedal de aleación de aluminio sea-308 en fundición a presión, acabado natural. •Remate de lámina de acero inoxidable calibre no. 18, acabado pulido. •Regatones fijos color negro. •Tubo de salida de acero inoxidable tipo AISI- 304, calibre no. 22, acabado pulido, de 6.3 mm de diámetro. •Dimensiones: 51 x 41 x 120 cm <p>El acero inoxidable del bien debe cumplir con la norma AISI (American Iron and Steel Institute). Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>			
N/A	31	<p>SIMULADOR DE PACIENTE GERIÁTRICO ANDRÓGINO, NASCO LF04302</p> <p>Entrenador geriátrico andrógino (masculino / femenino) para simulación médica y plataforma de simulación de asistencia para la vida diaria.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Rango de movimiento pasivo. Asiento, Acostado, Dedo / dedo del pie. Manipulación sin esfuerzo del paciente. •Soporte cardiovascular. •Inyección intravenosa, inyección subcutánea. •Procedimientos de sonda nasogástrica. •Piel de silicona suave con lunares de piel normal y cancerosa, etapa 1. Úlcera sacra y pieles de la piel enrojecida. •Soporte respiratorio. Ventilación manual con aumento de pecho aumento, administración de oxígeno. •Aseo y diario y Asistencia de vida. Bañarse, Cambios de ropa, colocación extracción de dentaduras postizas, colocación de audífonos /eliminación, irrigación ocular y gotas ópticas. •Cateterismo urinario para Hombre y mujer, debe incluir soporte para uretral y catéteres supra púbicos. •Habilidades avanzadas: Enema, pélvica y examen de próstata. <p>Capacidad de conjunto de funciones. General:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Rango de movimiento superior. •Peso: 50 libras. •Alumnos. •Hombre y mujer. •Genitales suaves masculinos y femeninos. <p>Protección de la piel:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Lunares normales y cancerosos. •Úlcera sacra (etapa 1). •Pliques de piel enrojecidos. •Vendajes y apósitos para heridas. 	Equipo	1	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<p>Asistencia de movimiento prevención y cuidado de caída:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posicionamiento del paciente. <p>Baños:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambios de ropa. • Baños de cama. <p>Aseo y asistencia vida diaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Irrigación ocular y gotas ópticas. • Cuidado dental. • Irrigación del canal auditivo. • Audífono. • Cuidado del cabello. • Pedicure. <p>Cuidado de enfermera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuidado de la ostomía. • Cuidado del catéter urinario. • Estomas. • Brazos estándar con sitios de inyección. • Soporte para la administración de oxígeno. • Brazo de presión arterial izquierdo (con pulso radial). <p>Habilidades avanzadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sitios de inyecciones. • Procedimientos de gastrostomía. • Procedimientos de sonda nasogástrica. • Soporte respiratorio: cuidado de la traqueotomía. aspiración de las vías respiratorias traqueostomía. • Cateterismo urinario. • Administración de enemas (mujeres). • Papanicolaou (mujer). • Examen pélvico (femenino). • Examen de próstata (masculino). • Entrenador de brazo derecho IV. • Bomba de circulación de brazo intravenoso. • Cuidado de la herida del pie. <p>Sonidos cardíacos y pulmonares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RCP con métricas de rendimiento de calidad. • Pulso carotídeo. • Mandíbula articulada. • Intubación. • Ventilación. <p>Componentes que deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prepucios de genitales masculinos, paquete de 3. • Pupilas, contraídas, juego de 2. • Pupilas dilatadas, juego de 2. • Genitales masculinos. • Genitales femeninos. • Audífono. • Peluca. • Dentaduras postizas, superior e inferior. • Bata de hospital. • Sangre simulada. • Manguito de presión arterial con esfigmomanómetro. • Unidad electrónica de control de la presión arterial con baterías. • Bolsa de suministro de fluido, 500 ml, con pinza. • Kit de cuello uterino, juego de 7. • Lubricante en aerosol para bomba. 			

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<ul style="list-style-type: none"> •Heridas en los pies, lesiones por presión en etapas 1-4. •Manga para heridas del pie. •Herida de tejido profundo. •Bolsa de enema. •Edema, juego de 5, etapas 1 a 4 y sin picaduras. •Kit de próstata, juego de 5. •Bolsa de vejiga externa, urinaria y suprapúbica. •Orina simulada, cuarto de galón. •Bulbo de pulso carotídeo. •Jeringa, 20 cc. •Auscultación smartScope con baterías. •Control remoto de auscultación con baterías. •Signos vitales del paciente y señales monitoreadas con suite de simulación, con monitor y tableta. <p>Deberá presentarse empacado con Pupilas normales, dentaduras postizas, genitales femeninos, pulmones, estómago y otras bolsas de depósito internas instaladas. Tono de piel claro.</p> <p>Se requiere Instalación y capacitación. Garantía: 5 años contra fallas o defectos de fabricación (para el 1er año directamente con el proveedor y los 4 años siguientes con la marca o el fabricante).</p>			
N/A	32	<p>SIMULADOR DE PARTOS NEONATAL Y MATERNO, NASCO LFO004OU</p> <p>Simulador de cuerpo completo para entrenamiento integral del parto - de escenarios prenatales a posnatales, con rango de movimiento superior con articulaciones articuladas, puntos de referencia óseos incluidas las espinas isquiáticas, se empareja con micro-prematuros o de tamaño completo bebé articulado. Aspecto y textura realista de la piel real.</p> <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Rango de movimiento superior con articulaciones articuladas. Hombro: abducción, aducción, rotación, hiperextensión / Codo: extensión, flexión, pronación, supinación / Muñeca: flexión, hiperextensión, flexión radial, flexión cubital / Dedos: abducción, aducción, flexión (material suave y realista) / Cuello: rotación, hiperextensión, flexión lateral / Cadera: abducción, aducción, rotación, hiperextensión / Rodilla: extensión, flexión / Tobillo: eversión, inversión, dorsiflexión, flexión plantar / Dedos de los pies: abducción, aducción, flexión. •Manejo de las vías respiratorias: intubación y ventilación con aumento de tórax. •Saco amniótico. •Articulación de brazos y piernas. •Bebé articulado: 45 cm de largo, 1 kg de peso. •Posiciones de parto: manos y rodillas, lateral, supino. •Partos de nalgas: completos, incompletos, Footling y Franco. •Pulso carotídeo (manual). •Dilatación cervical - 6 etapas. •Parto por cesárea. 	Equipo	1	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<ul style="list-style-type: none"> •RCP. •Reparación de episiotomía. •Partos: vaginales, por cesárea, asistidos con fórceps y asistidos por vacío. •Versión externa. •Palpación fetal: maniobras abdominales y de Leopold •Succión fetal. •Masaje del fondo uterino. •Lugares de inyección intramuscular (maternos): deltoides derecho, deltoides izquierdo, muslo derecho. •Maniobra de parto manual: decente fetal controlado por el instructor / estudiante. •Rotura de membranas. •Cuidado oral y nasal: lavado, sonda, succión. •Técnicas de colocación y traslado del paciente. •Placenta previa. •Atención posparto. •Hemorragia posparto. •Colocación de electrodos en el cuero cabelludo. •Maniobras de distocia de hombros: McRobert, presión suprapúbica, Rubin I y II, tornillo de Wood, Tornillo de Wood inverso, brazo posterior, Gaskin. •Prolapso del cordón umbilical. •Pinzamiento y corte del cordón umbilical. <p>Características adicionales: Brazo de presión arterial, izquierdo: Entrenamiento de presión arterial auscultatoria / Cinco sonidos de Korotkoff / Niveles sistólicos y diastólicos variables, frecuencia del pulso, volumen y brecha auscultatoria / Pulso radial palpable /Con bisagras en el hombro para facilitar el acceso y la práctica de la aplicación del brazalete.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Brazo derecho: Lugar de inyección intramuscular en el hombro, flashback realista que confirme la colocación correcta de la aguja, piel y venas reemplazables que ruedan cuando se palpan, el brazo gira el tríceps cuando se bíceps para el rango de movimiento de pronación y supinación y acceso venoso, venas accesibles en la fosa antecubital a lo largo del antebrazo y en el dorso de la mano. <p>Simulador de microparto prematuro: Simula un recién nacido de 25 semanas, defectos de nacimiento, elevación de tórax bilateral y unilateral, canulación del ombligo, colocación de la sonda torácica, RCP, GI, Intubación, sitios de acceso intravenoso, sitio de ostomía removible, vía aérea reemplazable.</p> <p>Sistema de bolsa de transporte blanda (grande y pequeña): bolsa de transporte suave, ligera y duradera, múltiples compartimentos, con ruedas en un lado con un mango telescópico o estándar en el otro lado.</p> <p>Deberá incluir los siguientes componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Torso. 2. Cabeza. 3. 3 Pelucas (negra, rubia, marrón). 4. 3 juegos de ojos, (marrón, azul, verde). 5. Piernas articuladas, derecha e izquierda. 6. Brazo articulado, derecho e izquierdo. 7. Piel abdominal – normal. 			

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<p>8. Piel del pecho. 9. Piel abdominal – cesárea. 10. Fondo de ojo. 11. Piel perineal – prenatal. 12. Piel perineal – episiotomía. 13. Piel perineal - piel de parto. 14. Cérvix - juego de 6 etapas. 15. Pecho de espuma para RCP. 16. Bolsa de pulmón. 17. Almohadilla estabilizadora de espuma para la piel perineal. 18. Bloqueo pélvico. 19. Bolsa de posicionamiento. 20. Tubo de inflado con pera de apriete. 21. Placenta. 22. Cordón umbilical – largo. 23. Cordón umbilical - corto con pinza (3 piezas). 24. Almohadilla abdominal. 25. Bata de hospital. 26. Sacos amnióticos simulados - rollo de 50. 27. Gorra roja cerrada. 28. Gelatina lubricante. 29. Bebe articulado. 30. Juego completo de Coágulos y Hemorragias. 31. 2 envases de hemoderivado coagulante. 32. Simulador de Recién Nacido para habilidades de enfermería. 33. Brazo intravenoso, derecho con jeringa de 3 cc, 22-ga. Aguja, conjunto de mariposa y conector de látex. 34. Brazo de presión arterial, izquierdo. Unidad de control electrónico, Manguito de tamaño infantil modificado y esfigmomanómetro, y 6 Pilas AA. 35. Simulador de microparto prematuro, ligero, debe incluir: pañal, sombrero, ombligo, defectos congénitos, onfalocele, neural, defecto del tubo, bloqueo torácico bilateral, bloqueo torácico unilateral, vía aérea reemplazable, jeringa de 3 cc, aguja de mariposa de calibre 25, ½ oz. lubricante, polvo de sangre con cuchara, bolsa de transporte grande y blanda, bolsa de transporte pequeña y blanda, tarjeta de garantía de 5 años y manual de instrucciones.</p> <p>Deberá incluir funciones avanzadas de soporte vital. Dimensiones: 167cm de largo, peso 16 kilogramos. Tono de piel claro.</p> <p>Se requiere Instalación y capacitación. Garantía: 5 años contra fallas o defectos de fabricación (para el 1er año directamente con el proveedor y los 4 años siguientes con la marca o el fabricante).</p>			
N/A	33	<p>SIMULADOR DENTAL, NISSIN TIPO I Simulador dental con pinza de escritorio, con funciones de movimiento oclusal y maxilar, sistema de placas magnéticas. Deberá Incluir: •Cabeza NISSIM. •Articulador magnético.</p>	Equipo	5	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<ul style="list-style-type: none"> •Mascarilla con drenado de agua con un tubo de plástico, clavija conectora y bloqueador de dren. La Parte inferior con agujero abierto para sujetar la clavija conectora. Tubo y la clavija conectora para permitir el drenado del agua, parador se detiene el drenaje de agua. •Pinza de escritorio. Para montarse en mesas de trabajo con 10 a 45 mm de espesor. <p>Funciones que realiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Movimiento de funciones oclusales y de maxilar. •Capacitación con arco facial. •Sujetamiento de los modelos de maxilar con magneto. •Compatible para sujetar modelos de maxilares. <p>Garantía: 3 años contra fallas o defectos de fabricación.</p>			
N/A	34	<p>MOTOR ROTATORIO Motor rotatorio para endodoncia con movimiento adaptativo, pantalla LCD.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ángulos recíprocos: Sin carga 600 ° hacia adelante y 0 ° hacia atrás; Cargado 370 ° hacia adelante y hasta 50 ° hacia atrás. -6 preajustes: TF, K3, K3XF, Velocidad rápida, M4 y configuraciones personalizadas. -Contra ángulo: Piezas de mano disponibles en latch-pin y push-button. <p>Motor y cable esterilizables en autoclave. Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - consola de motor, pieza de mano con motor, pedal, botón pulsador contra-ángulo, cables de alimentación. <p>Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>	Equipo	2	
N/A	35	<p>LOCALIZADOR DE ÁPICES Localizador de ápice digital que permita medir la longitud de trabajo de los conductos radiculares, el cual deberá personalizar el "punto cero" en función al criterio clínico, informándolo mediante una señal acústica. El localizador deberá funcionar en canales secos, húmedos, con hemorragia, con solución salina, EDTA, NaOCl, clorhexidina, proporcionando lecturas exactas y fiables. El equipo se deberá calibrar de manera continua para proporcionar lecturas ininterrumpidas en tiempo real. Deberá incluir pantalla de LCD que muestre el estado de la configuración e indique la distancia que existe entre el extremo de la lima que se ha introducido en el conducto radicular y el ápice radicular. Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> -1 Localizador de ápice digital. -3 pilas alcalinas AAA. -1 pie. -5 ganchos para labios. -1 soporte para lima A. -2 soportes para lima B. -1 instrucciones de uso. -1 cable de sonda. 	Equipo	2	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		-1 verificador que confirma el funcionamiento del equipo. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.			
N/A	36	<p>ARTICULADOR CON ARCO FACIAL</p> <p>El articulador permite simular maxilomandibulares del paciente en laboratorio, con lo cual se puede estudiar la oclusión y fabricación de piezas que serán utilizadas por el paciente como son dentadura completa, dentadura parcial fija, dentadura parcial removible, placa de mordida, entre otros.</p> <p>El arco permitirá registrar la posición espacial del arco diente superior del paciente en relación con el cráneo y transferir este registro al articulador.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Semi-ajustable. • Distancia intercondilar fija (110 mm). • Guía cóndilo curvo. • Ajuste del ángulo de las guías Condílica y Bennett. • Cierre centralizado. • Sistema estabilizador de movimientos con junta de silicona. • Pasador para sostener la rama superior en la posición abierta. <p>Componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 1 Tornillo fijación mesa incisal. 2. 1 Rama inferior. 3. 1 Mesa incisal estándar (policarbonato). 4. 1 Cubierta acabado columna derecha. 5. 1 Pin incisal. 6. 1 rama superior. 7. 1 flip derecha. 8. 1 guía condílica derecha. 9. 2 pin elástico estabilizador. 10. 1 indicador de posición de volteo derecho. 11. 2 tornillo de fijación flip. 12. 1 pasador de soporte de ramal superior. 13. 2 bloqueo de ramal superior. 14. 2 anillo de bloqueo de guía condílica. 15. 1 etiqueta de identificación del modelo. 16. 1 fijador de guía condílica. 17. 2 tornillo de fijación guía condílica. 18. 1 tapa de acabado trasero de polea. 19. 1 indicador de posición de volteo izquierdo. 20. 1 guía condílica izquierda. 21. 1 flip izquierdo. 22. 4 pin de guía de la placa de montaje. 23. 2 taza imán. 24. 2 imán de fijación de la placa de montaje. 25. 2 placa de montaje de riel. 26. 1 tornillo de fijación de pin incisal. 27. 2 tornillo de bloqueo del elemento condilar. 28. 2 junta lateral (silicona). 29. 2 elemento condilar. 30. 2 pin de guía de arco. 31. 1 cubierta acabado columna izquierda. 32. 1 tornillo de fijación de la placa de montaje inferior y 	Equipo	10	

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		33. 1 tornillo de fijación de la placa de montaje superior. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.			
N/A	37	EYECTOR QUIRÚRGICO Eyector quirúrgico libre de aceite de 1 litro, para eliminar líquidos como pus, sangre y flemas durante la práctica clínica, con recipiente de almacenaje con sistema antireflujo, para evitar contaminación de las mangueras, con manómetro de presión y perilla de ajuste. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.	Equipo	2	
N/A	38	MICRO MOTOR DENTAL Sistema de velocidad sin etapas para velocidades altas, con pieza de mano con sujetador, micromotor con 18 ranuras para colocación de fresas, sistema de control de velocidad de mano / pie, pedal de interruptor de encendido/apagado. Características: - RPM: Max 35,000. - Entrada: 110 V, 110V /230V, 240V (50/60 HZ). - Salida: DC 0-32 V. - Torque: 3 N-cm. - Peso: 1.3 kg. Garantía: 6 meses contra fallas o defectos de fabricación.	Equipo	2	
LOTE 1	39	MESA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE DE 8.23M DE ANCHO X 0.76 M DE FONDO X 0.90 M DE ALTURA Deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Cubierta de acero inoxidable tipo 304 calibre 18 con pulido no. 4, con lambrín de 0.09 m de alto, a lo largo de toda la mesa, con soportes tipo omega fabricados en lámina galvanizada calibre 20, con recubrimiento asfáltico anticorrosivo a base de agua, en la parte inferior. • 2 Gabinetes de 1.20 m de ancho x 0.54 m de fondo x 0.86 m de alto, con un entrepaño ajustable, dos puertas abatibles, tapa posterior desmontable para acceso a servicios, con chapa. • 3 Gabinetes de 1.00 m de ancho x 0.54 m de fondo x 0.86 m de alto, con entrepaño ajustable, dos puertas abatibles, tapa posterior desmontable para acceso a servicios, con chapa. • 1 Gabinete de 0.70 m de ancho x 0.54 m de fondo x 0.86 m de alto, con un cajón, 2 puertas abatible, entrepaño ajustable, tapa posterior desmontable para acceso a servicios, con chapa en cajón y gabinete. • 2 Espacios de trabajo de 1.00 m de ancho x 0.54 m de fondo x 0.86 m de alto, con roda pie de acero inoxidable y tapa de lámina calibre 20 de 1.00 de largo m x 0.86 de alto. • 1 Soporte lateral de tipo tambor de 0.04 m de ancho 0.46 m de fondo x 0.86 m de altura elaborado con lámina galvanizada calibre 20. • 1 Tapa de ajuste de 0.05 m de ancho x 0.86 m de altura de 	Pieza	1	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<p>lámina galvanizada calibre 20.</p> <ul style="list-style-type: none"> •1 Tapa de ajuste de 0.06 m de ancho x 0.86 m de altura de lámina galvanizada calibre 20. <p>Los gabinetes y las tapas de ajuste deben ser fabricados con lámina galvanizada calibre 20 con terminado de pintura epoxi poliéster híbrida aplicada de forma electrostática y horneada a 200 grados centígrados, con una resistencia de 1035 horas en cámara salina.</p> <p>Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permitan un abatimiento de la puerta hasta 170°.</p> <p>Cremalleras, fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes, con perforaciones para colocar pernos de soporte, para ajustar los entrepaños.</p> <p>Correderas del cajón con acabado metálico electro zincado, embaladas y con seguro de nylon.</p> <p>Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión, con topes de hule transparentes.</p> <p>Deberá cumplir con el certificado para la realización de pruebas mecánicas y químicas a los muebles SEFA.</p> <p>Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, fabricación y montaje de muebles ISO 9001-2015.</p> <p>Las cubiertas de acero inoxidable y tarjas deberán cumplir con la norma ASTM-A240/A 240M-19 STD.</p> <p>Se requiere Instalación.</p> <p>Garantía: 5 años contra fallas o defectos de fabricación.</p> <p>Ver plano.</p>			
LOTE 1	40	<p>MESA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE DE 6.61 M DE ANCHO X 0.76 M DE FONDO X 0.90 M DE ALTURA</p> <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cubierta de acero inoxidable tipo 304 calibre 18 con pulido no. 4, con lambrín de 0.09 m de alto, a lo largo de toda la mesa, con soportes tipo omega fabricados en lámina galvanizada calibre 20 y con recubrimiento asfáltico anticorrosivo a base de agua, en la parte inferior. Con dos tarjas de acero inoxidable calibre 18 de 0.48 M de ancho X 0.40 de fondo X 0.25 M de profundidad, llave mezcladora sencilla de cuello de ganso cromada para laboratorio, céspeol con canasta y contracanasta. •1 Soporte lateral de tipo tambor de 0.04 m de ancho 0.24 m de fondo x 0.86 m de altura elaborado con lámina galvanizada calibre 20. •1 Espacio de trabajo de 1.00 m de ancho x 0.54 m de fondo x 0.86 m de alto, con roda pie de acero inoxidable y tapa de lámina calibre 20 de 1.00 m de largo x 0.86 m de alto. •1 Gabinete de 0.50 m de ancho x 0.54 m de fondo x 0.86 m de alto, con 4 cajones, tapa posterior desmontable para acceso a servicios, con chapa. •4 Gabinetes de 0.90 m de ancho x 0.54 m de fondo x 0.86 m de alto, con un entrepaño ajustable, dos puertas abatibles, tapa posterior desmontable para acceso a servicios, con chapa. •2 Gabinetes porta fregadero de 0.70 m de ancho x 0.54 m de fondo x 0.86 m de alto, dos puertas abatibles, sin 	Pieza	1	

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<p>tapa para acceso a servicios de agua y drenaje, con chapa.</p> <ul style="list-style-type: none"> •1 Tapa de ajuste de 0.05 m de ancho x 0.86 m de altura de lámina galvanizada calibre 20. •1 Tapa de ajuste de 0.20 m de ancho x 0.86 m de altura de lámina galvanizada calibre 20. <p>Los gabinetes y tapas de ajuste deben ser fabricados con lámina galvanizada calibre 20 con terminado de pintura epoxi poliéster híbrida aplicada de forma electroestática y horneada a 200 grados centígrados, con una resistencia de 1035 horas en cámara salina.</p> <p>Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permitan un abatimiento de la puerta hasta 170°, cremalleras fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes, con perforaciones para colocar pernos de soporte, para ajustar los entrepaños.</p> <p>Correderas del cajón con acabado metálico electro zincado, embaladas y con seguro de nylon.</p> <p>Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión, con topes de hule transparentes.</p> <p>Deberá cumplir con el certificado para la realización de pruebas mecánicas y químicas a los muebles SEFA.</p> <p>Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, fabricación y montaje de muebles ISO 9001-2015.</p> <p>Las cubiertas de acero inoxidable y tarjas deberán cumplir con la norma ASTM-A240/A 240M-19 STD.</p> <p>Se requiere Instalación.</p> <p>Garantía: 5 años contra fallas o defectos de fabricación.</p> <p>Ver plano.</p>			
LOTE 2	41	<p>MESA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE DE 2.34 M DE LARGO X 0.64 M DE ANCHO X 0.90 M DE ALTO</p> <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cubierta de acero inoxidable tipo 304 calibre 18 con pulido no. 4, con lambrín de 0.09 m de alto, a lo largo de toda la mesa, con soportes tipo omega fabricados en lámina galvanizada calibre 20 y con recubrimiento asfáltico anticorrosivo a base de agua, en la parte inferior. •1 Gabinete de 0.50 m de ancho x 0.54 m de fondo x 0.86 m de alto, con entrepaño ajustable, tapa posterior desmontable para acceso a servicios, con chapa. •3 Gabinetes de 0.60 m de ancho x 0.54 m de fondo x 0.86 m de alto, con un entrepaño ajustable, tapa posterior desmontable para acceso a servicios, con chapa. •2 Tapas de ajuste de 0.08 m de ancho x 0.86m altura de lámina galvanizada calibre 20. <p>Los gabinetes y las tapas de ajuste deben ser fabricados con lámina galvanizada calibre 20 con terminado de pintura epoxi poliéster híbrida aplicada de forma electroestática y horneada a 200 grados centígrados, con una resistencia de 1035 horas en cámara salina.</p> <p>Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permiten un abatimiento de la puerta hasta 170°.</p> <p>Cremalleras, fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes, con perforaciones para</p>	Pieza	8	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<p>colocar pernos de soporte, para ajustar los entrepaños. Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión, con topes de hule transparentes.</p> <p>Deberá cumplir con el certificado para la realización de pruebas mecánicas y químicas a los muebles SEFA. Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, fabricación y montaje de muebles ISO 9001-2015. Las cubiertas de acero inoxidable y tarjas deberán cumplir con la norma ASTM-A240/A 240M-19 STD. Se requiere Instalación. Garantía: 5 años contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.</p>			
LOTE 2	42	<p>MESA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE DE 4.04 M DE LARGO X 0.64 M DE ANCHO X 0.90 M DE ALTO Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cubierta de acero inoxidable tipo 304 calibre 18 con pulido no. 4, con lambrín de 0.09 m de alto, a lo largo de toda la mesa, con soportes tipo omega fabricados en lámina galvanizada calibre 20 y con recubrimiento asfáltico anticorrosivo a base de agua, en la parte inferior. •4 Gabinetes de 1.00 m de ancho x 0.54 m de fondo x 0.86 m de alto, con un entrepaño ajustable, tapa posterior desmontable para acceso a servicios, con chapa. •2 Tapas de ajuste de 0.08 m de ancho x 0.86 altura de lámina galvanizada calibre 20. <p>Los gabinetes y las tapas de ajuste deben ser fabricados con lámina galvanizada calibre 20 con terminado de pintura epoxi poliéster híbrida aplicada de forma electroestática y horneada a 200 grados centígrados, con una resistencia de 1035 horas en cámara salina. Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permitan un abatimiento de la puerta hasta 170°. Cremalleras, fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes, con perforaciones para colocar pernos de soporte, para ajustar los entrepaños. Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión, con topes de hule transparentes.</p> <p>Deberá cumplir con el certificado para la realización de pruebas mecánicas y químicas a los muebles SEFA. Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, fabricación y montaje de muebles ISO 9001-2015. Las cubiertas de acero inoxidable y tarjas deberán cumplir con la norma ASTM-A240/A 240M-19 STD. Se requiere Instalación. Garantía: 5 años contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.</p>	Pieza	4	
LOTE 2	43	<p>MESA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE DE 3.40 M DE LARGO X 0.64 M DE ANCHO X 0.90 M DE ALTO Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cubierta de acero inoxidable tipo 304 calibre 18 con pulido no. 4, con lambrín de 0.09 m de alto, a lo largo de toda 	Pieza	4	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<p>la mesa, con soportes tipo omega fabricados en lámina galvanizada calibre 20 y con recubrimiento asfáltico anticorrosivo a base de agua, en la parte inferior.</p> <ul style="list-style-type: none"> •4 Gabinetes de 0.60 m de ancho x 0.54 m de fondo x 0.86 m de alto, con cajón y puerta, un entrepaño ajustable, tapa posterior desmontable para acceso a servicios, con chapa en puerta y cajón. •1 Espacio de trabajo de 0.90 m de largo x 0.54 m de fondo x 0.86 m altura con soporte tipo tambor especial para ajustar al muro y columna. •1 Tapa de ajuste de 0.08 m de ancho x 0.86m altura de lámina galvanizada calibre 20. •1 Tapa de ajuste de 0.04 m de ancho x .86m altura de lámina galvanizada calibre 20. <p>Los gabinetes y las tapas de ajuste deben ser fabricados con lámina galvanizada calibre 20 con terminado de pintura epoxi poliéster híbrida aplicada de forma electrostática y horneada a 200 grados centígrados, con una resistencia de 1035 horas en cámara salina.</p> <p>Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permitan un abatimiento de la puerta hasta 170°.</p> <p>Cremalleras, fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes, con perforaciones para colocar pernos de soporte, para ajustar los entrepaños.</p> <p>Correderas de los cajones metálicas con acabado electro zincado, embaladas y con seguridad de nylon.</p> <p>Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión, con topes de hule transparentes.</p> <p>Deberá cumplir con el certificado para la realización de pruebas mecánicas y químicas a los muebles SEFA.</p> <p>Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, fabricación y montaje de muebles ISO 9001-2015.</p> <p>Las cubiertas de acero inoxidable y tarjas deberán cumplir con la norma ASTM-A240/A 240M-19 STD.</p> <p>Se requiere Instalación.</p> <p>Garantía: 5 años contra fallas o defectos de fabricación.</p> <p>Ver plano.</p>			
LOTE 2	44	<p>MESA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE DE 7.44 M DE LARGO X 0.64 M DE ANCHO X 0.90 M DE ALTO</p> <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cubierta de acero inoxidable tipo 304 calibre 18 con pulido no. 4, con lambrín de 0.09 m de alto, a lo largo de toda la mesa, con soportes tipo omega fabricados en lámina galvanizada calibre 20 y con recubrimiento asfáltico anticorrosivo a base de agua, en la parte inferior. •6 Gabinetes de 1.00 m de ancho x 0.54 m de fondo x 0.86 m de alto, con dos puertas abatibles, un entrepaño ajustable, tapa posterior desmontable para acceso a servicios, con chapa. •2 Gabinetes porta tarja de 0.70 m de ancho, 0.54 de fondo y 0.86 m de altura, con dos puertas abatibles, sin tapa posterior para acceso de servicios de agua y drenaje. •2 Tarjas de acero inoxidable tipo 304 calibre 18 soldada perfectamente a la cubierta de tipo profundo de 0.48 	Pieza	4	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<p>m de frente x .40 m de fondo x 0.25 m de profundo cada una con llave mezcladora sencilla de cuello de ganso cromada para laboratorio modelo L612, céspeol, canasta y contra-canasta.</p> <ul style="list-style-type: none"> •2 Tapas de ajuste de 0.08 m de ancho x .86 altura de lámina galvanizada calibre 20. <p>Los gabinetes y las tapas de ajuste deben ser fabricados con lámina galvanizada calibre 20 con terminado de pintura epoxi poliéster híbrida aplicada de forma electrostática y horneada a 200 grados centígrados, con una resistencia de 1035 horas en cámara salina.</p> <p>Bisagras metálicas tipo extensión con acabado tropicalizado que permitan un abatimiento de la puerta hasta 170°.</p> <p>Cremalleras, fijadas mediante puntos de soldadura en los costados internos de los gabinetes, con perforaciones para colocar pernos de soporte, para ajustar los entrepaños.</p> <p>Imán para cerrado de puertas de 3 kg de presión, con topes de hule transparentes.</p> <p>Deberá cumplir con el certificado para la realización de pruebas mecánicas y químicas a los muebles SEFA.</p> <p>Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, fabricación y montaje de muebles ISO 9001-2015.</p> <p>Las cubiertas de acero inoxidable y tarjas deberán cumplir con la norma ASTM-A240/A 240M-19 STD.</p> <p>Se requiere Instalación.</p> <p>Garantía: 5 años contra fallas o defectos de fabricación.</p> <p>Ver plano.</p>			
LOTE 2	45	<p>MESA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE DE 3.00 M DE LARGO X 0.72 M DE ANCHO X 0.90 M DE ALTO</p> <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cubierta de acero inoxidable tipo 304 calibre 18 con pulido no. 4, con soportes tipo omega fabricados en lámina galvanizada calibre 20 y con recubrimiento asfáltico anticorrosivo a base de agua, en la parte inferior. •Base estructural a base de tubular de 3 x 1.5" tipo t de 0.62 m de ancho x 2.25 m de fondo x 0.86 m de altura, tubular calibre 18, unido a base de soldadura de micro alambre más una mezcla de co2, con argón, la soldadura deberá ser continua, sin orificios, con terminado de pintura epoxi poliéster híbridos con aplicada de forma electrostática y horneada a 200 grados centígrados, con una resistencia de 1035 horas en cámara salina. •1 Gabinete porta fregadero, con medidas de 0.70 m de ancho x 0.54 m fondo x 0.86 m altura, la puerta deberá abrir hacia el frente, de forma abatible. •2 Tapas vista de lámina galvanizada calibre 20 al frente de medidas 112.5 x 0.86 m. •2 Tapas laterales de lámina galvanizada calibre 20 al frente de medidas 0.25 x 0.69 m. •Tapas vista para cubrir servicios de agua y drenaje de 10 cm de 0.10 m x 0.80 x 0.10 x 0.86 m. •Gabinete y tapas vista fabricados con lámina galvanizada calibre 20 con terminado de pintura epoxi poliéster 	Pieza	32	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<p>híbrida aplicada de forma electroestática y horneada a 200 grados centígrados, con una resistencia de 1035 horas en cámara salina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tarja de acero inoxidable tipo 304 Calibre 18 de 0.40 m largo x 0.40 m fondo x 0.25 m profundo, soldada perfectamente a la cubierta de tipo profundo con medidas 0.72 m x 0.57 m incluidos en los 3 metros totales de la mesa, llave mezcladora sencilla de cuello de ganso cromada para laboratorio, céspol, canasta y contra canasta. • 1 Torreta de acero inoxidable tipo 304 cal 20, sobre la cubierta, para alojar una toma eléctrica dúplex de 120v con contacto dúplex con tapa de intemperie y una torreta doble con 2 puntas tipo pitón para gas. <p>Deberá cumplir con el certificado para la realización de pruebas mecánicas y químicas a los muebles SEFA. Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, fabricación y montaje de muebles ISO 9001-2015. Las cubiertas de acero inoxidable y tarjas deberán cumplir con la norma ASTM-A240/A 240M-19 STD. Se requiere Instalación. Garantía: 5 años contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.</p>			
LOTE 2	46	<p>MESA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE DE 1.20 M DE LARGO X 0.76 M X 0.90 M DE ALTO Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cubierta de acero inoxidable tipo 304 calibre 18 con pulido no. 4 sin copete y soportes tipo omega fabricados en lámina galvanizada calibre 20 y con recubrimiento asfáltico anticorrosivo a base de agua, en la parte inferior. • Base estructural a base de tubular de 3 x 1.5" tipo T de 1.16 m de ancho x 0.72 m de fondo x 0.86 m de altura, tubular calibre 18, unido a base de soldadura de micro alambre más una mezcla de CO₂, con argón, la soldadura deberá ser continua, sin orificios, con terminado de pintura epoxi poliéster híbridos con aplicada de forma electroestática y horneada a 200 grados centígrados, con una resistencia de 1035 horas en cámara salina. • 1 Tapa vista de lámina galvanizada calibre 20, para la parte inferior de la mesa medidas 0.68 x 1.16 m. • 2 Tapas vista laterales para estructura de lámina galvanizada calibre 20 medidas 0.68 x 0.25 m. <p>La Tapa vista debe ser fabricada con lámina galvanizada calibre 20 con terminado de pintura epoxi poliéster híbrida aplicada de forma electroestática y horneada a 200 grados centígrados, con una resistencia de 1035 horas en cámara salina.</p> <p>Deberá cumplir con el certificado para la realización de pruebas mecánicas y químicas a los muebles SEFA. Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, fabricación y montaje de muebles ISO 9001-2015.</p>	Pieza	8	

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		Las cubiertas de acero inoxidable y tarjas deberán cumplir con la norma ASTM-A240/A 240M-19 STD. Se requiere Instalación. Garantía: 5 años contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.			
LOTE 2	47	LOCKER DE 0.40 M DE ANCHO X 0.50 M DE FONDO X 1.90 M DE ALTURA Deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> •4 compartimientos, puerta con ventilas, porta etiqueta y porta candado, con zoclo, cada compartimento mide 0.40 x 0.45 x 0.50 m largo, alto y fondo. Deberá ser fabricado en lámina galvanizada calibre 20, de 0.40 m de ancho x 0.50 m de fondo x 1.90 m de altura, terminado de pintura epoxi poliéster híbridos aplicada de forma electroestática y horneada a 200 grados centígrados, con una resistencia de 1035 horas en cámara salina. Bisagras: tipo piano. Deberá cumplir con el certificado para la realización de pruebas mecánicas y químicas a los muebles SEFA. Deberá cumplir con la certificación de calidad en procesos de diseño, desarrollo, fabricación y montaje de muebles ISO 9001-2015. Garantía: 5 años contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.	Pieza	5	
N/A	48	MESA PASTEUR Mesa Pasteur cromada de acero inoxidable, estructura de perfil tubular redondo de acero, calibre No. 18 con postes verticales de 1" de diámetro, y perfil tubular redondo del mismo material en travesaños horizontales de 1/2" de diámetro, acabado cromado, con cubierta de acero inoxidable, calibre No. 20; entrapaño de acero inoxidable, calibre No. 20; unida a la estructura; barandal de alambón de acero inoxidable de sección circular con 3/8" de diámetro; acabado pulido soldado a cubierta; Rodajas giratorias tipo semipesado, rueda de hule natural color negro de 4" de diámetro, acabado cromado. Medidas (ancho, fondo, altura): 64cm x 47cm x 100cm. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.	Pieza	2	
N/A	49	MESA PUENTE Mesa puente de altura ajustable, la cual debe ser fabricada en acero esmaltado color beige, con superficie de melanina de 38.5X77cm, altura ajustable de 79-109 cm, ruedas solidas de 2 x 2.15" pulgadas, frenos de bloqueo en las cuatro ruedas. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.	Pieza	4	
N/A	50	REFRIGERADOR CON CONGELADOR Refrigerador con congelador de acero esmaltado en interior y exterior color blanco para almacenamiento general de muestras y reactivos no críticos. Características: <ul style="list-style-type: none"> •Volumen: 10 pies como mínimo. 	Pieza	1	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<ul style="list-style-type: none"> • Temperatura del refrigerador: 1 ° a 12 ° c. • Temperatura del congelador: -12 ° a -20 ° c. • Numero de puertas: 2. • Tipo de puerta: con bisagras, abierto de izquierda a derecha, reversible. • Ruedas / pies niveladores: 2 pies ajustables en la parte delantera, 2 almohadillas fijas en la parte trasera. • Configuración de almacenamiento interior: estantes ajustables, 1 cajón, 4 estantes de puerta. • Refrigerante: R134a, libre de CFC. • Aislamiento: espuma de poliuretano. • Método de enfriamiento/descongelación: Ciclo de descongelación. • Energía eléctrica: 115 voltios / 60 hz. • Tipo de controlador/Ubicación del controlador: Mecánico / exterior, parte superior trasera. • Montaje del compresor: Montado en la parte inferior. • Dimensiones exteriores: Alto 59,75 "x ancho 23,63" x profundidad 24". • Dimensiones interiores del refrigerador: 97.2 x 50.2 x 46.4 cm. • Dimensiones interiores del congelador: 46.3 x 45.7 x 28.6 cm. <p>Garantía: 13 meses contra fallas o defectos de fabricación.</p>			
N/A	51	<p>SILLA PARA TOMA DE MUESTRA Silla para toma de muestra sin cajón, la cual deberá estar fabricada con lámina perforada y tubo de acero recubierto con pintura horneada termoendurecible, con sillón acabado con núcleo de poliuretano y forrado de vinil resistente, impermeable, liso y antibacterial, con sistema de descansabrazos tubular cromado para graduar a diversas alturas por medio de trinquete. Regatones plásticos antiderrapantes, codera con núcleo de madera forrada móvil adaptable a la posición requerida. Medidas: ancho 70 cm, largo 74 cm, altura variable de 74 cm a 86 cm.</p> <p>Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>	Pieza	4	
N/A	52	<p>MONTAPLATOS Elevador para carga tipo polipasto para 2 paradas, con una cabina de acero inoxidable, 2 puertas abatibles en acero inoxidable con botonera, con carga nominal mínima de 200 kgs, recorrido de 4.38 metros y velocidad de 15 cms/seg con tipo de accionamiento eléctrico mediante un tablero de control. Alimentación eléctrica 220 volts. Polipasto. Máquina de tracción tipo polipasto con tambor y gargantas, AL100 - 4 hp - carga total 200 kgs, apoyado Cantiliver. Con cable de tracción acerado de 6.5 mm. Soportería para rieles guía. 2 Rieles guía de 7 m, de 16 mm en acero de alta resistencia maquinados especial para elevador, fijados a pared con bases de rieles elaboradas con ángulo de 2 pulgadas, deberá incluir uñas, placas de unión y tornillería.</p>	Pieza	1	

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<p>Cabina. Con entrada frente, con paneles de lámina acabados en Acero inoxidable tipo de acero inoxidable 316 calibre 18, medidas 0.80 m alto x 0.80 m ancho x 0.80 m de profundidad. Plafón de acero inoxidable con 4 luces leds de 3 watts. Con 3 charolas desmontables en acero inoxidable y piso con placa antiderrapante. Deberá incluir marco de 2.5" con puertas de piso abatibles en acero inoxidable, medidas de 0.80 m x 80 m, con Micros para puerta (Sistema de seguridad para evitar que se habrán si no está la cabina). Botonera en el marco de la puerta en cabina para envío del elevador a cada piso con sistema luminoso y lectura braille, en placa de acero inoxidable. Tablero de control. A base de microprocesadores (tarjeta Inteligente electrónica – (CEA15), con 2 sensores para nivelación de piso, 2 Interruptores límites de carrera y alambrado del circuito. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.</p>			
N/A	53	<p>ESTUFA DE ACERO INOXIDABLE DE 6 QUEMADORES CON HORNO Estufa de acero inoxidable de 6 quemadores con horno, la cual deberá estar fabricada totalmente en lámina de acero inoxidable tipo 430, con respaldo bajo de 0.090 m de alto. Características de los quemadores: <ul style="list-style-type: none"> •6 Quemadores abiertos octagonales con tapa desmontable en hierro fundido de 30,000 B.T.U./h cada uno. •Parrillas superiores en hierro fundido montadas sobre cubierta semi-sellada. •Pilotos individuales en acero inoxidable con cabeza roscable tipo hongo. •Válvulas de ajuste flama piloto con certificación CSA uso comercial. •Válvulas gas con certificación CSA uso comercial. •Perillas zinc con aislamiento térmico en silicón rojo. •Charolas para captar escurrimientos. Características del Horno: <ul style="list-style-type: none"> •Puerta con bisagras y empaque perimetral para cierre hermético con 2 parrillas niqueladas dentro. •Termostato con rango de 100 a 300 °C con válvula de seguridad integrada, certificado CSA uso comercial. •Quemador tubular en acero inoxidable de 36,000 B.T.U./h. •4 patas tubulares niveladoras en acero inoxidable. •Kit de espreas para conversión de gas. Consumo de gas L.P. kg/h: Quemadores: 2.14, Quemador tubular 0.68. Medidas: Ancho 0.88 m, profundidad 0.81 m y alto de 0.96 m + 0.09 del lambrín. El fabricante deberá contar con la certificación UNE-EN ISO 9001:2015 y NSF/ANSI 4. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>	Pieza	1	
N/A	54		Pieza	1	

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<p>ESTUFA DE ACERO INOXIDABLE DE 4 QUEMADORES CON GABINETE ABIERTO Estufa de acero inoxidable de 4 quemadores con horno abierto, la cual deberá estar fabricada totalmente en lámina de acero inoxidable tipo 430, con respaldo bajo de 0.090 m de alto. Características de los quemadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> •4 quemadores abiertos octagonales con tapa desmontable en hierro fundido de 35,000 B.T.U./h cada uno. •2 parrillas superiores en hierro fundido montadas sobre cubierta semi-sellada. •Pilotos individuales en acero inoxidable con cabeza roscable tipo hongo. •Válvulas de ajuste flama piloto con certificación CSA uso comercial. •Válvulas gas con certificación CSA uso comercial. •Perillas zinc con aislamiento térmico en silicón rojo. •2 charolas para captar escurrimientos. •4 patas tubulares niveladoras en acero inoxidable. •kit de espreas para conversión de gas. <p>Características del Horno:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Medida interior: frente: 0.660 m, fondo: 0.590 m, alto: 0.420m, 2 parrillas niqueladas dentro. •Termostato, rango de 100 a 300 °C con válvula de seguridad integrada, certificado CSA uso comercial. •Quegador tubular en acero inoxidable de 36,000 B.T.U./h. •Puerta con bisagras y empaque perimetral para cierre hermético. <p>Características del gabinete abierto:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Medidas: frente: 0.750 m, fondo: 0.680 m, alto: 0.450 m. <p>Consumo de gas L.P. kg/h: Quemadores: 2.74, Quemador tubular 0.69 Medidas: Ancho 0.88 m, profundidad 0.81 m y alto de 0.96 m + 0.09 del lambrín.</p> <p>El fabricante deberá contar con la certificación UNE-EN ISO 9001:2015 y NSF/ANSI 4. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>			
N/A	55	<p>PLANCHA DE ACERO INOXIDABLE CON GABINETE ABIERTO Plancha de acero inoxidable con horno, la cual deberá estar fabricada totalmente en lámina de acero inoxidable tipo 430, con respaldo bajo de 0.090 m de alto. Características de la plancha:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Plancha cold rolled steel de 3/4" de espesor, área útil: frente: 0.876 m, fondo: 0.560 m. •3 quemadores tipo "U" en acero inoxidable de 27,000 B.T.U./h cada uno. •Pilotos individuales en acero inoxidable con cabeza roscable tipo hongo. •Válvulas de ajuste flama piloto con certificación CSA uso comercial. •Válvulas gas certificadas CSA uso comercial. •Perillas zinc con aislamiento térmico en silicón rojo. •2 charolas para captar escurrimientos. 	Pieza	1	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<ul style="list-style-type: none"> •4 patas tubulares niveladoras en acero inoxidable. •Kit de espreas para conversión de gas. <p>Características del horno:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Gabinete abierto bajo las parrillas con medidas: Frente: 0.750m, fondo: 0.680m, alto: 0.450m. •Termostato con rango de 100 a 300 °C con válvula de seguridad integrada, certificado CSA uso comercial. •Quemador tubular en acero inoxidable de 36,000 B.T.U./h. •Puerta con bisagras y empaque perimetral para cierre hermético <p>Medidas: Ancho 0.88 m, profundidad 0.81 m y alto de 0.96 m + 0.09 del lambrín. Consumo de gas L.P. kg/h: Quemadores: 1.56, quemador tubular 0.68</p> <p>El fabricante deberá contar con la certificación UNE-EN ISO 9001:2015 y NSF/ANSI 4. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>			
N/A	56	<p>ESTUFÓN DE ACERO INOXIDABLE CON 3 QUEMADORES Estufón de 3 secciones fabricado totalmente en lámina de acero inoxidable tipo 430.</p> <p>Características de los quemadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> •3 quemadores concéntricos en hierro fundido de 50,000 B.T.U./h cada sección. •Parrillas superiores en hierro fundido. •Pilotos individuales de acero inoxidable con cabeza roscable tipo hongo. •Válvulas de ajuste flama piloto, certificado CSA uso comercial. •Válvulas gas importadas, certificadas CSA uso comercial. •Perillas zinc con aislamiento térmico en silicón rojo. •Charolas para captar escurrimientos. •Kit de espreas para conversión de gas. <p>Medidas: Ancho 1.71 m, profundidad 0.69 m y alto de 0.60 m. Consumo de gas LP kg/h: 5.2.</p> <p>El fabricante deberá contar con la certificación UNE-EN ISO 9001:2015 y NSF/ANSI 4. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>	Pieza	1	
N/A	57	<p>FREIDORA DE ACERO INOXIDABLE Freidora con capacidad de 6.5 litros fabricada totalmente en lámina de acero inoxidable tipo 430.</p> <p>Características generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> •1 tina en acero inoxidable 304. •2 canastillas niqueladas con asa plastificada. •1 Quemador recuperación inmediata en hierro fundido de 30,000 B.T.U./h. •1 Termostato RX de acción instantánea con rango de 100 a 220 °C. •1 Válvula de seguridad electromecánica milivolt. •1 Control HI-LIMIT de protección térmica calibrado a 232 °C. •Encendido electrónico con batería de 1.5 volts. •Zona fría al fondo que evita mezcla de sabores y extiende 	Pieza	1	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<p>la vida útil del aceite.</p> <ul style="list-style-type: none"> •1 Parrilla de alambón niquelado para captar residuos. •1 Válvula de drenado de 1" de Ø en la parte baja. •4 Patas tubulares niveladoras en acero inoxidable. •Kit de espreas para conversión de gas. <p>Medidas: Ancho 0.32 m, profundidad 0.63 m y alto de 1.05 m. Peso: 25 kg Consumo de gas LP kg/h: 0.52</p> <p>El fabricante deberá contar con la certificación UNE-EN ISO 9001:2015 y NSF/ANSI 4. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>			
N/A	58	<p>REFRIGERADOR DE ACERO INOXIDABLE DE 2 PUERTAS Refrigerador vertical con 2 puertas sólidas con unidad de refrigeración en zona superior, con capacidad para 43.1 pies cúbicos. Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Frente costado e interior en acero inoxidable 430. •Respaldo posterior externo en aluminio. •Interior con curvas sanitarias NSF. •Puertas sólidas con cerradura. •Puertas con autocierre y mecanismo para mantener puertas abiertas. •Parrillas plastificadas en el interior. •Iluminación Interna. •Enfriamiento por aire forzado. •Paro de ventilador al abrir la puerta. •control digital de temperatura. •Deshielo automático y manual. •Rango de temperatura de 0.5 a 3.3 °c. •2 Ruedas delanteras con freno y 2 ruedas traseras locas. <p>Compresor 1/5 HP. Voltaje: 127V/60HZ. Potencia 370 W. Corriente: 3.2 A. Medidas: frente 1.314 m, fondo 0.805 m y alto 2.065 m.</p> <p>Deberá cumplir con certificado NSF, UL, CSA & NOM, y certificado eficiencia Energy STAR. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>	Pieza	1	
N/A	59	<p>REFRIGERADOR O ENFRIADOR CON 2 PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO Refrigerador o enfriador de 2 puertas con doble panel de vidrio templado y película Low-E. Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Sistema de iluminación LED. •Espuma aislante ecológica. •Con 8 parrilla frontal que no se oxide o se corroa. <p>Sistema de refrigeración:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Consumo Energía (kwh/24h): 7.304. •Refrigerante R134a (kg): 0.42. •Compresor (hp): '3/8. •Evaporador: Estático. •Rango Temperatura (°C): 0°C a 7°C (rango ± 1°). 	Equipo	1	

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<p>Sistema eléctrico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voltaje (V): 115 220V/ 50-60Hz. • Iluminación: LED. <p>Dimensiones Externas: Alto: 1.8m a 2.10 m; Ancho: 1.09m a 1.5m Profundidad: .70 m a .85 m.</p> <p>Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>			
N/A	60	<p>CONGELADOR O CONSERVADOR HORIZONTAL Congelador o conservador horizontal con tapa sólida tipo cofre, con una canastilla y espuma aislante ecológico con capacidad de 480.5 L.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo Energía (kwh/24h): 2.721. • Refrigerante R134a (kg): 0.200. • Compresor (hp): 1/6. • Rango Temperatura (°C): -22 a 20. • Voltaje (V): 115. <p>Dimensiones Externas: Alto: .915m a 1.2m, Ancho: 1.61m a 1.80m, profundidad: .77m a .90m.</p> <p>Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>	Equipo	1	
N/A	61	<p>VITRINA REFRIGERADA DE ACERO INOXIDABLE Vitrina refrigerada de piso curva, laterales de cristal y frente con doble cristal curvo, con capacidad de 269 Litros.</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura inferior fabricada en acero inoxidable tipo 430. • Exterior en acero inoxidable tipo 304. • 2 puertas corredizas de cristal. • 3 repisas de cristal. • Iluminación LED. • Enfriamiento por aire forzado. • Deshielo automático y manual. • Condensador dinámico. • Compresor 1/4 HP con refrigerante ecológico. • Control digital de temperatura. • Rango de temperatura de 0 a 8 °C. • 4 niveladores de altura. • 127 V, 60 Hz, 2.8 A, 530 W. • Peso: 174 Kg. <p>Dimensiones: 0.900 m frente x 0.750 m fondo x m alto.</p> <p>Deberá contar con certificado NSF, el cual certifica productos para las industrias de alimentos.</p> <p>Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación.</p>	Equipo	1	
N/A	62	<p>CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 3.1 M Campana de extracción fabricada en su totalidad en acero inoxidable tipo 304 calibre 20 con portafiltros, terminado planchado en todas las orillas de la campana.</p> <p>Dimensiones totales 3.10 m de frente, 1.20 m de fondo y de alto 0.50 m en la parte posterior y 0.35 m en la parte frontal.</p> <p>Deberá incluir:</p> <p>5 Filtros tipo laberinto desmontables de 0.60m x 0.50 m y un</p>	Pieza	2	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<p>grasero con charola. 2 Lámparas con foco. 1 Arrancador square D para motor de 2 hp trifásico que incluya botonera y sus elementos térmicos. 8 Piezas de ducteria de lámina galvanizada en calibre 24 de 14" x 14" de diámetro y 0.90 m de largo cada ducto. Extractor de 2hp, con diámetro de la Turbina de 455 mm, diámetro de Flecha de 38.1 mm, área de salida 0.175 m2. BHP Máximos: 5.36. Armazón máximo de motor: 213. RPM Máximas: 2200. Dimensiones del extractor: 1.037 m de alto, 0.856 m de ancho y 0.939 de largo.</p> <p>Garantía de 1 año contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.</p>			
LOTE 3	63	<p>BAÑO MARÍA A GAS DE ACERO INOXIDABLE DE 2.4 M CON INSERTOS Baño maría con cubierta y tina de acero inoxidable tipo 304 calibre 18, profundidad de la tina 18 cm, con contratina de lámina galvanizada calibre 20 y aislante de fibra de vidrio. Válvula de drenado de 1" de níquel en la parte baja de la tina. Cuerpo, piso y faldón de la barra en acero inoxidable cal.20 tipo 304, repisa contra estornudos, con 4 patas tubulares niveladoras en acero inoxidable. Dimensiones totales: 2.40 m de frente, 0.70 m (+0.30 de la repisa deslizadora) de fondo y 0.90 (+0.40 m de la repisa contra estornudos) de alto. Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> •2 Quemadores tipo h de fierro colado, con espreas y perillas de encendido manifil galvanizado de 3/4" de diámetro. •Repisa deslizadora de charolas fabricada con tubos de acero inoxidable y ménsulas para sujetar a baño maría. Medidas 2.40m x 0.30m. •Repisa contra estornudos con cristal claro de 6 mm templado, con marco de tubo cuadrado de 1" cal.18, con cantos pulidos. Medidas 2.4m x 0.40m y cubierta superior de acero inoxidable tipo 304 calibre 20 de 2.40 m x 0.30 m. •4 Insertos enteros de 33 x 53.5 cm y 10.16 cm de profundidad de acero inoxidable tipo 304, sin tapa. •4 Insertos medios de 32.5 X 26.5 cm y 10.16 cm de profundidad de acero inoxidable tipo 304, sin tapa. <p>Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.</p>	Pieza	2	
LOTE 3	64	<p>BARRA FRÍA DE ACERO INOXIDABLE DE 1.5 M CON INSERTOS Barra fría con cubierta y tina de acero inoxidable tipo 304, calibre 18, profundidad de la tina 18 cm, con contratina de lámina galvanizada calibre 20 y aislante de fibra de vidrio, válvula de drenado de 1" de níquel en la parte baja de la tina, cuerpo, piso y faldón de la barra en acero inoxidable cal.20 tipo 304, repisa contra estornudos con 4 patas tubulares niveladoras en acero</p>	Pieza	2	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		inoxidable tipo 304. Dimensiones 1.50 m de frente, 0.70 m (+0.30m de la repisa deslizadora) de fondo y 0.70 (+ 0.40 m de la repisa contra estornudos). Deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> •Repisa deslizadora de charolas fabricadas con tubos de acero inoxidable y ménsulas para sujetar a barra fría. Medidas 1.50m x 0.30m. •Repisa contra estornudos con cristal claro templado de 6 mm con cantos pulidos con marco de tubo cuadrado de 1" cal.18. Medidas 1.50m x 0.40m y cubierta superior de acero inoxidable tipo 304 calibre 20 de 1.5 m x 0.3 m. •4 Insertos enteros de 33 x 53.5 cm y 10.16 cm de profundidad de acero inoxidable tipo 304, sin tapa. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.			
LOTE 3	65	MESA DE ACERO INOXIDABLE DE 2.5 M CON LAMBRÍN, 2 TARJAS Y ENTREPAÑO Mesa a pared con lambrín fabricada totalmente en acero inoxidable tipo 304 con 2 tarjas, dimensiones totales 2.5 m de frente, 0.70 m de fondo y 0.90 m (+0.15 m del lambrín) de alto. Deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> •Estructura de acero inoxidable calibre 18, con 4 patas en tubo redondo de 1 1/2" de diámetro con regatones niveladores del mismo material, y peñazos de 1 1/4" de diámetro, con refuerzos en la cubierta. •Cubierta tipo profunda y tarjas de lámina calibre 18, con lambrín de 15 cm de altura y 2" de grosor con orificios para llaves. •Entrepaño de lámina calibre 20 a una altura de 20.5 cm del piso. •2 Tarjas en el centro de la mesa de lámina calibre 18, de 0.60 m de frente, 0.55 m de fondo y 0.35 m de profundidad. Garantía 1 año contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano	Pieza	2	
LOTE 3	66	MESA DE ACERO INOXIDABLE DE 2 M CON LAMBRÍN, 2 TARJAS Y ENTREPAÑO Mesa a pared con lambrín fabricada totalmente en acero inoxidable tipo 304 con 2 tarjas, dimensiones totales 2 m de frente, 0.70 m de fondo y 0.90 m (+ 0.15 m del lambrín) de alto. Deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> •Estructura de acero inoxidable calibre 18, con 4 patas en tubo redondo de 1 1/2" de diámetro con regatones niveladores del mismo material, y peñazos de 1 1/4" de diámetro, con refuerzos en la cubierta. •Cubierta tipo profunda y tarjas de lámina calibre 18, con lambrín de 15 cm de altura y 2" de grosor con orificios para llaves. •Entrepaño de lámina calibre 20 a una altura de 20.5 cm del piso. •2 Tarjas en el centro de la mesa de lámina calibre 18, de 	Pieza	1	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		0.60 m de frente, 0.55 m de fondo y 0.35 m de profundidad. Garantía 1 año contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.			
LOTE 3	67	MESA DE ACERO INOXIDABLE DE 1.4 M CON LAMBRIN TARJA IZQUIERDA Y ENTREPAÑO Mesa a pared con lambrín fabricada totalmente en acero inoxidable tipo 304 con una tarja izquierda de 40x40x25 cm, con entrepaño, dimensiones totales 1.4 m de frente, 0.70 m de fondo y 0.90 m (+ 0.15 m del lambrín) de alto. Deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Estructura de acero inoxidable calibre 18, con 4 patas en tubo redondo de 1 1/2" de diámetro con regatones niveladores del mismo material y peinazos de 1 1/4" de diámetro, con refuerzos en la cubierta. • Cubierta tipo profunda y tarja de lámina calibre 18 de 2" de grosor con orificios para llaves. • Entrepaño de lámina calibre 20 a una altura de 20.5 cm del piso, con respaldo de 2" de altura. • 1 Tarja en del lado izquierdo de la mesa en lámina Cal. 18 de 0.40 m de frente, 0.40 de fondo y 0.25 cm de profundidad. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.	Pieza	1	
LOTE 3	68	MESA ISLA DE ACERO INOXIDABLE DE 1.4 M CON TARJA IZQUIERDA Y ENTREPAÑO Mesa isla fabricada totalmente en acero inoxidable tipo 304 con una tarja izquierda de 40x40x25 cm y con entrepaño. Dimensiones totales 1.4 m de frente, 0.70 m de fondo y 0.90 m de alto. Deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Estructura de acero inoxidable calibre 18, con 4 patas en tubo redondo de 1 1/2" de diámetro con regatones niveladores del mismo material, y peinazos de 1 1/4" de diámetro, con refuerzos en la cubierta. • Cubierta tipo profunda y tarja de lámina calibre 18 de 2" de grosor con orificios para llaves. • Entrepaño de lámina calibre 20 a una altura de 20.5 cm del piso con respaldo de 2" de altura. • 1 Tarja en el lado izquierdo de la mesa en lámina Cal. 18 de 0.4 m de frente, 0.4 de fondo y 0.25 cm de profundidad. Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.	Pieza	2	
LOTE 3	69	MESA DE ACERO INOXIDABLE DE 1.1 M CON LAMBRÍN, TARJA Y ENTREPAÑO Mesa a pared con lambrín fabricada totalmente en acero inoxidable tipo 304 con una tarja. Dimensiones totales 1.1 m de frente, 0.70 m de fondo y 0.90 m (+ 0.15 m del lambrín) de alto.	Pieza	1	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura de acero inoxidable calibre 18, con 4 patas en tubo redondo de 1 1/2" de diámetro con regatones niveladores del mismo material, y peinazos de 1 1/4" de diámetro. • Cubierta tipo profunda y tarja de lámina calibre 18 con orificios para llaves, con lambrín de 15 cm de altura y 2" de grosor. • Entrepaña de lámina calibre 20 a una altura de 20.5 cm del piso. • 1 Tarja de 0.80 m de frente, 0.55 m de fondo y 0.40 m de profundidad. <p>Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.</p>			
LOTE 3	70	<p>MESA DE TRABAJO EN ISLA DE ACERO INOXIDABLE DE 1.5 M CON REPISA Y ENTREPAÑO</p> <p>Mesa de trabajo en isla fabricada totalmente en acero inoxidable tipo 304 con repisa en el centro y entrepaño. Dimensiones totales 1.50 m de frente, 1.40 m de fondo y 0.90 m (+ 0.45 m de la repisa) de alto.</p> <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura de acero inoxidable calibre 18, con 4 patas en tubo redondo de 1 1/2" de diámetro con regatones niveladores del mismo material y peinazos de 1 1/4" de diámetro, con refuerzos en la cubierta. • Cubierta de lámina calibre 18, medidas de 1.5 m de frente, 1.40 m de profundidad y grosor de 2". • Entrepaña de lámina calibre 20 a una altura de 20.5 cm del piso. • Repisa central de lámina calibre 20 con cubierta de 1.5 m de frente x 0.40 m de fondo y grosor de 0.05 m, altura de la repisa 0.45 m (desde la cubierta hasta la superficie de la repisa). Dicha repisa está montada sobre cuatro patas fijadas en la cubierta de la mesa a base de tubo redondo de 1 1/4" de diámetro de acero inoxidable calibre 18. <p>Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.</p>	Pieza	2	
LOTE 3	71	<p>MESA DE ACERO INOXIDABLE DE 2.4 M CON LAMBRÍN Y ENTREPAÑO</p> <p>Mesa de trabajo a pared con lambrín y con entrepaño, fabricada totalmente en acero inoxidable tipo 304. Dimensiones totales 2.40 m de frente, 0.70 m de fondo y 0.90 m (+ 0.15 m del lambrín) de alto.</p> <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura de acero inoxidable calibre 18, con 6 patas en tubo redondo de 1 1/2" de diámetro con regatones niveladores del mismo material y peinazos de 1 1/4" de diámetro, con refuerzos en la cubierta. • Cubierta de lámina calibre 18, con lambrín de 15 cm de altura. • Entrepaña de lámina calibre 20 a una altura de 20.5 cm 	Pieza	1	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		del piso con grosor de 1 ½", con respaldo de 2" de altura. Garantía 1 año contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.			
LOTE 3	72	MESA DE ACERO INOXIDABLE DE 2 M CON LAMBRÍN Y ENTREPAÑO Mesa de trabajo a pared con lambrín y con entrepaño fabricada totalmente en acero inoxidable tipo 304. Dimensiones totales 2 m de frente, 0.70 m de fondo y 0.90 m (+ 0.15 m del lambrín) de alto. Deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> •Estructura de acero inoxidable calibre 18, con 6 patas en tubo redondo de 1 1/2" de diámetro con regatones niveladores del mismo material y peinazos de 1 1/4" de diámetro, con refuerzos en la cubierta. •Cubierta de lámina calibre 18, con lambrín de 15 cm de altura y 2" de grosor. •Entrepaño de lámina calibre 20 a una altura de 20.5 cm del piso, con respaldo de 2" de altura. Garantía 1 año contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.	Pieza	1	
LOTE 3	73	MESA DE ACERO INOXIDABLE DE 1.2 M CON LAMBRÍN Y ENTREPAÑO Mesa de trabajo a pared con lambrín y con entrepaño fabricada totalmente en acero inoxidable tipo 304. Dimensiones totales 1.20 m de frente, 0.70 m de fondo y 0.90 m (+ 0.15 m del lambrín) de alto. Deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> •Estructura de acero inoxidable calibre 18, con 4 patas en tubo redondo de 1 1/2" de diámetro con regatones niveladores del mismo material y peinazos de 1 1/4" de diámetro, con refuerzos en la cubierta. •Cubierta de lámina calibre 18, con lambrín de 15 cm de altura y 2" de grosor. •Entrepaño de lámina calibre 20 a una altura de 20.5 cm del piso, con respaldo de 2" de altura. Garantía 1 año contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.	Pieza	1	
LOTE 3	74	MESA DE ACERO INOXIDABLE DE 0.5 M CON LAMBRÍN Y ENTREPAÑO Mesa de trabajo a pared con lambrín y con entrepaño fabricada totalmente en acero inoxidable tipo 304. Dimensiones totales 0.50 m de frente, 0.70 m de fondo y 0.90 m (+ 0.15 m del lambrín) de alto. Deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> •Estructura de acero inoxidable calibre 18, con 4 patas en tubo redondo de 1 1/2" de diámetro con regatones niveladores del mismo material y peinazos de 1 1/4" de diámetro, con refuerzos en la cubierta. •Cubierta de lámina calibre 18, con lambrín de 15 cm de 	Pieza	3	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<p>altura y 2" de grosor.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Entrepaño de lámina calibre 20 a una altura de 20.5 cm del piso, con respaldo de 2" de altura. <p>Garantía 1 año contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.</p>			
LOTE 3	75	<p>GABINETE ABIERTO DE ACERO INOXIDABLE DE 2 M CON LAMBRÍN, RESPALDO Y ENTREPAÑO</p> <p>Gabinete abierto a pared con lambrín fabricado totalmente en acero inoxidable tipo 304, con respaldo y entrepaño. Dimensiones 2 m de frente, 0.60 m de fondo y 0.90 m (+ 0.15 m del lambrín) de alto.</p> <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cubierta, piso y entrepaño en acero inoxidable calibre. 18, respaldo y costados en acero inoxidable calibre 20. •6 Patas en tubo redondo de 1 1/2" de diámetro con regatones niveladores de acero inoxidable. •Cubierta con lambrín de 15 cm de altura y 2" de grosor, y con refuerzos bajo la cubierta. •Piso a una altura de 15 cm del suelo, grosor de 1 1/2". •Entrepaño a una altura de 63.5 cm del suelo grosor de 1 1/2". <p>Garantía 1 año contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.</p>	Pieza	1	
LOTE 3	76	<p>GABINETE ABIERTO DE ACERO INOXIDABLE DE 1.8 M CON LAMBRÍN, RESPALDO Y ENTREPAÑO</p> <p>Gabinete abierto a pared con lambrín fabricado totalmente en acero inoxidable tipo 304, con respaldo y entrepaño. Dimensiones 1.80 m de frente, 0.70 m de fondo y 0.90 m (+ 0.15 m del lambrín) de alto.</p> <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cubierta, piso y entrepaño en acero inoxidable calibre. 18, respaldo y costados en acero inoxidable calibre 20. •6 Patas en tubo redondo de 1 1/2" de diámetro con regatones niveladores de acero inoxidable •Cubierta con lambrín de 15 cm de altura y 2" de grosor, y con refuerzos bajo la cubierta. •Piso a una altura de 15 cm del suelo, grosor de 1 1/2". •Entrepaño a una altura de 63.5 cm del suelo grosor de 1 1/2". <p>Garantía 1 año contra fallas o defectos de fabricación Ver plano.</p>	Pieza	3	
LOTE 3	77	<p>GABINETE ABIERTO DE ACERO INOXIDABLE DE 1 M CON LAMBRÍN, RESPALDO Y ENTREPAÑO</p> <p>Gabinete abierto a pared con lambrín fabricado totalmente en acero inoxidable tipo 304, con respaldo y entrepaño. Dimensiones 1 m de frente, 0.70 m de fondo y 0.90 m (+ 0.15 m del lambrín) de alto.</p> <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cubierta, piso y entrepaño en acero inoxidable calibre 18, respaldo y costados en acero inoxidable calibre 20. 	Pieza	1	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		<ul style="list-style-type: none"> •4 Patas en tubo redondo de 1 1/2" de diámetro con regatones niveladores de acero inoxidable. •Cubierta con lambrín de 15 cm de altura y 2" de grosor, y con refuerzos bajo la cubierta. •Piso a una altura de 15 cm del suelo, grosor de 1 1/2". •Entrepaño a una altura de 63.5 cm del suelo grosor de 1 1/2". <p>Garantía 1 año contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.</p>			
LOTE 3	78	<p>ALACENA DE ACERO INOXIDABLE DE 2 M DE 4 PUERTAS CON ENTREPAÑO</p> <p>Alacena horizontal a muro de 4 puertas fabricadas totalmente en acero inoxidable tipo 304 con piso y 1 entrepaño. Dimensiones totales 2 m de frente, 0.35 m de fondo y 0.90 m de alto. Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Estructura de tubo cuadrado de 1 1/2". •Piso y entrepaño de lámina calibre 18. •Cubierta superior y lateral de lámina calibre 20. •4 puertas abatibles de lámina calibre 20, con Jaladeras tipo puente •acabado satinado <p>Garantía 1 año contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.</p>	Pieza	1	
LOTE 3	79	<p>GABINETE CON LAVAMANOS DE ACERO INOXIDABLE, CON ACCIONADOR TIPO PEDAL</p> <p>Gabinete con lavamanos de acero inoxidable con tarja, accionado por válvula tipo pedal, fabricado en acero inoxidable en acero tipo 304 calibre 20. Dimensiones 0.50 m de frente, 0.50 m de fondo y 0.90 m de alto. Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Tarja de 0.40 x 0.40 x 0.25 m de profundidad. •Llave tipo cuello de ganso. <p>Garantía 1 año contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.</p>	Pieza	1	
LOTE 3	80	<p>ANAQUEL TIPO MARIMBA DE ACERO INOXIDABLE DE 4 ENTREPAÑOS DE 1.2 M</p> <p>Anaquele tipo marimba de acero inoxidable de 4 entrepaños. Dimensiones 1.20 m de frente 0.45 m de fondo y 1.80 m de alto. Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> •4 Postes en lámina de acero inoxidable T 304 Cal. 16 •4 Entrepaños tipo marimba en acero inoxidable calibre 18 distribuidos cada 55 cm aproximadamente. •Con regatones niveladores de tornillo de 1/2" de acero inoxidable. <p>Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.</p>	Pieza	3	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
LOTE 3	81	<p>ANAQUEL TIPO MARIMBA DE ACERO INOXIDABLE DE 4 ENTREPAÑOS DE 0.9 M Anaquel tipo marimba de acero inoxidable tipo 304, calibre 16, de 4 entrepaños. Dimensiones 0.90 m de frente 0.45 m de fondo y 1.80 m de alto. Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> •4 Postes en lámina de acero inoxidable T 304 Cal. 16 •4 Entrepaños ajustables tipo marimba en acero inoxidable calibre 18 •Regatones niveladores de tornillo de 1/2" de acero inoxidable. <p>Garantía: 1 año contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.</p>	Pieza	3	
LOTE 3	82	<p>GARABATO A PARED DE ACERO INOXIDABLE DE 1 M Garabato a pared de acero inoxidable tipo 304, de 1m de largo x 0.30m de ancho x 0.40 m de alto. Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricado en tubo de acero inoxidable tipo 304 de 1 1/4" de diámetro con ménsulas de lámina de acero inoxidable calibre 18 para fijarse a muro. • 13 ganchos de acero inoxidable soldados a los tubos. <p>Deberá Incluir tornillería para fijarse a muro. Garantía de 1 año contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.</p>	Pieza	2	
LOTE 4	83	<p>SILLA Estructura metálica de perfil cuadrado de 1 1/4" cal 18. Acabado mediante lavado con desengrasante fosfatizado y terminado con aplicación de pintura electrostática horneada en polvo color a elegir. Deberá incluir: Patas traseras y delanteras fabricadas con perfil cuadrado, calibre 18 de 1 1/4" pulgadas con tapones de plástico rígido de 1 1/4". Respaldo elaborado con 3 soleras de placa metálica de 2" por 1/8", con las siguientes medidas: 40 cm, 37.5 cm y 35 cm de largo. Curvatura de respaldo realizada mediante troquel en prensa hidráulica. Refuerzo metálico de perfil cuadrado de 3/4" de calibre 18 a 31.5 cm del suelo para unir las 4 patas. El refuerzo tiene forma de U en las patas traseras y se une al frente en forma recta. Base para el asiento de perfil cuadrado calibre 18 de 3/4" pulgadas en forma de U, con tres cejas de lámina para fijar el asiento. Asiento de madera de pino de 42.5 cm de ancho por 41.5 cm de profundidad y 2 cm de grosor, con huella según diseño realizada a base de desbaste con router CNC con una profundidad de 0.5 cm. Acabado con tintas al aceite y alcohol y barnizado con poliuretano, color a elegir. El asiento se une a la estructura con 3 pijas de 3/4". Medidas: Frente: Asiento 42.5, y respaldo 45 cm.</p>	Pieza	180	

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Lote	Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y/o fabricante
		Profundidad: 42 cm. Altura: 90 cm. Garantía de 2 años contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.			
LOTE 4	84	MESA DE 90CM X 90CM Mesa con estructura metálica, acabado mediante lavado con desengrasante fosfatizado y terminado con aplicación de pintura electrostática horneada en polvo color a elegir. Deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> •Patas de perfil cuadrado de 2" calibre 18. •Travesaños de rectángulo de 2" x 1" en calibre 20 para asentar cubierta. •Cubierta en MDF de 1" de espesor, forrada con laminado plástico formáica de alta precisión (HPL) con moldura plástica "T" en el canto. •Patas con tapones de plástico rígido de 2". Medidas: 90 cm (frente), 90 cm de (profundidad) y 75 cm (altura). Garantía: 2 años contra fallas o defectos de fabricación. Ver plano.	Pieza	45	

Para la partida 83 y 84, el color a elegir se determinará al momento de la formalización del contrato.

El licitante deberá indicar en cada partida el tiempo de garantía que como mínimo se establece, así como la descripción y condiciones de la misma.

El licitante deberá desglosar en su propuesta sub total, IVA y total; y ofertar marcas y/o fabricante de los bienes en lo aplicable.

2. Recursos humanos.

El licitante deberá contar con el personal técnico calificado y necesario, que garantice la correcta instalación y capacitación de los equipos requeridos, y que como mínimo se requiere del siguiente:

Capacitación Remota.

Partida	Cantida	Perfil	Conocimientos y/o experiencia
1	1	Licenciado en Informática y/o Ingeniero en Sistemas Computacionales y/o carrera afín.	Se requiere que cuenten con conocimientos en instalación y configuración de servidores de red.
9	1	Ingeniero en Electrónica y/o Licenciado en Química y/o en Bioquímica y/o	Se requiere que cuenten con conocimientos para la operatividad de equipos de laboratorio clínico.
10		Ingeniero Mecánico electricista y/o carrera afín.	

Instalación y Capacitación presencial.

Partida	Cantidad	Perfil	Conocimientos y/o experiencia
2	1	Técnico en informática y/o Técnico en mantenimiento y/o Técnico en Computación y/o especialidad afín.	Se requiere que cuenten con conocimientos en instalación y configuración de equipos de impresión multifuncional.
11	1	Ingeniero en Electrónica y/o Biólogo y/o	Se requiere que cuenten con conocimientos para

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

		Licenciado en Química y/o en Bioquímica y/o carrera afín.	la operatividad de equipos de laboratorio clínico.
31	1	Licenciado en Bioquímica y/o Ingeniero Biomédico y/o Ingeniero en sistemas computacionales y/o carrera afín.	Se requiere que cuenten con conocimientos del mecanismo y operatividad de Simuladores de Pacientes.
32			

Instalación.

Partida	Cantidad	Perfil	Conocimientos y/o experiencia
22	2	No se requiere perfil en específico.	Se requiere que acredite experiencia mínima de un año en instalaciones de mobiliario sobre medida.
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			

3. Soporte Técnico.

El licitante ganador deberá considerar soporte técnico para las partidas 1, 9 y 10, por el tiempo de la garantía establecida en el punto 1 del presente Apartado A y a partir de la presentación y validación del entregable, sin ningún costo adicional y bajo los criterios de garantía del producto.

El soporte técnico podrá ser remoto a efecto de permitir una restauración de manera inmediata y además, vía telefónica para resolver incidentes a través de una conferencia de ayuda, que deberá operar en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para lo cual será proporcionada una vía electrónica abierta al proveedor adjudicado al momento de la firma del contrato, debiendo considerar un tiempo de respuesta de 12 horas como máximo, a partir de su debida notificación.

4. Vigencia de la Contratación

Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82, la vigencia será de 45 días naturales contados a partir de la firma del contrato.

Para las partidas 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 52, 83 y 84 la vigencia será de 90 días naturales contados a partir de la firma del contrato.

5. Capacitación y/o Actualización.

Para asegurar el adecuado funcionamiento de los equipos solicitados, el licitante ganador conforme a lo que determine la contratante, deberá proporcionar sin costo adicional para la Universidad de la Sierra Sur, capacitación respecto al funcionamiento de los bienes modo operatividad y que consistirá en lo siguiente:

Para los bienes de las partidas 1, 9 y 10 la capacitación podrá ser remota (vía telefónica, video llamada, reunión virtual o medio digital que permita la comunicación a distancia) con personal debidamente especializado por parte del licitante que resulte ganador, la cual deberá realizarse a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega e instalación de los bienes.

Para las partidas 2, 11, 31 y 32, la capacitación deberá llevarse a cabo en las instalaciones de la Universidad de la Sierra Sur, la cual deberá ser brindada por personal capacitado por parte del proveedor que resulte adjudicado y llevada a cabo dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega e instalación de los bienes. Para ello, el proveedor adjudicado, deberá realizar previamente pruebas de funcionamiento una vez llevada a cabo la debida instalación de los bienes.

El área académica de la Universidad de la Sierra Sur, designará al personal administrativo y académico que considere necesario, para la capacitación correspondiente.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del giro del contribuyente:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Denominación social / Razón social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social:

Constitutiva: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

Nombre de su representante legal:

Poder del representante legal: (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- _____.

Pregunta 2.- _____.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), según consta en el instrumento público número _____ de fecha _____ pasado ante la fe del notario público número _____ de la ciudad de _____, que se encuentra registrado bajo el número _____ del Registro Público de Comercio de _____, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación).

Nombre y firma de quien otorga el poder y sello
del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Fecha:	

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

Folio:	
Lugar de Registro:	

Datos del Apoderado o representante legal:

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Relación de Socios o accionistas.

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:	RFC

Personas Físicas.

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.8 Apartado H

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales **2.3** y **3.6** último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)		

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito **34** del numeral **3.5.1** de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), presento la siguiente propuesta económica:

Partida / Lote	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
(Número)	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			\$XXX	\$XXX
				Subtotal	\$XXXX
				IVA (16%)	\$XXXX
	(Cantidad del precio total con letra)			Total	\$xxxx

Nota: El Licitante deberá presentar su oferta económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

*** (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) ***

**** (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) ****

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

7.11 Apartado K

Modelo de Contrato

CONTRATO DE [ADQUISICIONES / ARRENDAMIENTO / PRESTACIÓN DE SERVICIOS] NÚMERO _____ /2021, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARÍA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" declara que:
 - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
 - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaría(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y _____ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
 - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
 - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
 - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
 - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) – (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
 - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
- [# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;]

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

- II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;
- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del “PROVEEDOR”, según se desprende de la escritura pública número _____, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número _____ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
- II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número _____;
- II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
- II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
- II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro _____, el cual está vigente y actualizado;
- II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
- II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.
- III. Las “PARTES” declaran que:
 - III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las “PARTES” están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las “PARTES” convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El “PROVEEDOR” se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente “BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)” y “PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR”, los cuales debidamente firmados por las “PARTES” se agregan al presente como ANEXO 1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

La “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” se obliga a pagar al “PROVEEDOR” la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el “PROVEEDOR” entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (“CFDI”) correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El “PROVEEDOR” podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del “CFDI”, debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”].

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El “CFDI” respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones 1.3. y 1.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

En caso de presentar errores o deficiencias, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al “PROVEEDOR”, el cual deberá entregar el “CFDI” corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el “PROVEEDOR”, ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”. Cumplido dicho plazo, el “PROVEEDOR” deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el “PROVEEDOR”, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el “PROVEEDOR” deberá entregar a “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 “BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)” y el Apartado I del ANEXO 2 “PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR”.

QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (señalar área usuaria o técnica) de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el “PROVEEDOR” se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” las siguientes garantías:

www.oaxaca.gob.mx

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

1. Garantía de Cumplimiento: El “PROVEEDOR” deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el “PROVEEDOR” solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 “BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)”.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL “PROVEEDOR”.

El “PROVEEDOR” deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el “PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El “PROVEEDOR” se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el “PROVEEDOR” será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El “PROVEEDOR” deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración II.5 del presente instrumento, el “PROVEEDOR” deberá informarlo por escrito a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el “PROVEEDOR” infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad con lo establecido en el “Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único” de la citada Ley.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

La “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” se obliga con el “PROVEEDOR” a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las “PARTES”.

DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del “PROVEEDOR”, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el “PROVEEDOR” deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El “PROVEEDOR” se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las “PARTES” no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las “PARTES” reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las “PARTES” se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del “PROVEEDOR”, será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del “PROVEEDOR”, éste se obliga a reembolsar a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las “PARTES” responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el “PROVEEDOR” responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El “PROVEEDOR” no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El “PROVEEDOR” empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al “PROVEEDOR” la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el “PROVEEDOR” incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;
2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del “PROVEEDOR”;
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” considera que el “PROVEEDOR” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al “PROVEEDOR” por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al “PROVEEDOR” dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las “PARTES” convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurren razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, lo notificará al “PROVEEDOR” por escrito. El “PROVEEDOR” estará obligado a devolver a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” en un plazo de 10 (diez) días

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” reembolsará al “PROVEEDOR” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el “PROVEEDOR” se obliga a obtener de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” al “PROVEEDOR”, o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” por lo que el “PROVEEDOR” no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”. Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el “PROVEEDOR” a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]” y constar por escrito. Por lo anterior, el “PROVEEDOR” no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El “PROVEEDOR” se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del “PROVEEDOR” y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el “PROVEEDOR” no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las “PARTES”, sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el “PROVEEDOR” infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”.

VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.

Las “PARTES” convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las “PARTES”. En todo caso, las “PARTES” deberán ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las “PARTES” se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las “PARTES” manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”, ubicado en el municipio de _____, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la “[SECRETARÍA / ENTIDAD]”

(TITULAR DE LA “[SECRETARÍA / ENTIDAD])”

(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA “[SECRETARÍA / ENTIDAD])”

Por el “PROVEEDOR”

APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

“2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19”

7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 “José Vasconcelos”, planta baja, de la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno “Propuesta Técnica” indicará claramente la leyenda: “No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos “Propuesta Económica” indicará claramente la leyenda: “No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

www.oaxaca.gob.mx